


INFORME

Plan de Acción Talleres lúdicos para el abordaje de leyes que favorecen a mujeres, niños, niñas y adolescentes del Centro Escolar República Oriental del Uruguay.




Elaborado por Paola Lorenza y Elisabeth Llamas

Foto de portada: Talleres lúdicos


Melida Hernández de Barrera
Dirección Nacional de Prevención
y Programas Sociales. MINED




Maria Mercedes Castillo de Molina
Gerencia de Protección
y Ambientes Educativos Seguros. MINED



INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos.....	4
3. Metas.....	4
4. Alcance	4
5. Actividades desarrolladas	5
6. Fases del Proceso	6
7. Indicadores.....	8
8. Datos Estadísticos	17
9. Metodología utilizada	18
10. Presupuesto Ejecutado.....	19
11. Valoraciones	20
12. Recomendaciones	21
ANEXOS.....	22

1. Introducción

La violencia contra las mujeres es cosa de todas y todos, es por eso que la sociedad agradece esta acción positiva de ser partícipes de este proceso formativo, el cual busca apoyar mejoras individuales y colectivas desde el marco legal vigente en el país, promoviendo de manera lúdica el respeto a la diversidad y la diferencia y valorando la equidad de género como un camino para prevenir la violencia contra las mujeres en El Salvador.

Las niñas y niños del sistema público son poblaciones que mayoritariamente viven en entornos violentos, son afectadas por la violencia social y la violencia contra las mujeres de manera directa o indirecta. Asimismo, mantienen una visión estereotipada y desigual de las mujeres en su quehacer estudiantil y no lo identifican ni en la música, bailes, imágenes, relaciones dentro y fuera del aula y van reforzando el actual paradigma que diferencia lo débil y reproductivo (ámbito privado) exclusivo para las mujeres y lo fuerte y labor remunerada (ámbito público) exclusivo para los hombres, esquema que está comprobado, agudiza la problemática de las mujeres y se suma a la violencia social que enfrentamos en el país.

A finales de junio del presente año, la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad -FUNDEMUSA- aunando esfuerzos con el Gobierno de El Salvador y específicamente con el Ministerio de Educación –MINED-, con el objetivo de contribuir con su labor de construir ambientes escolares agradables, promover la equidad, inclusión, enfoque de género, calidad y pertinencia de la educación y generar y fortalecer las condiciones para la creación de conocimiento e innovación, así como promover la igualdad de género en el ámbito educativo de leyes que favorecen a mujeres, niños, niñas y adolescentes dentro del Centro Escolar República Oriental de Uruguay como el seleccionado para esta intervención pedagógica y lúdica.

El presente documento contiene los diferentes componentes de inicio, implementación y cierre del proyecto implementado por FUNDEMUSA en el ámbito pedagógico y los alcances metodológicos del mismo, tomando en cuenta que el proceso de intervención desarrollado por este proyecto se planteó como un aporte positivo para participantes como para docentes sin que alterara el desarrollo del currículo institucional ni el del ejecutado en el aula por cada docente.

Este informe inicia con el planteamiento inicial de logros, metas y alcances del proyecto a desarrollar en 10 sesiones y las respectivas actividades lúdicas implementadas para aportar aprendizaje significativo en los niños y niñas con relación a los artículos de las dos leyes especiales aprobadas para promover la igualdad y equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres. Con los productos como evidencia del proceso individual e indicadores de los logros obtenidos en cada sesión se presenta de manera visual dichos productos y como evidencia final, el trabajo colectivo e integrador de los 4 grupos de sexto grado matutino y los 2 de sexto grado vespertino.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Construir ambientes escolares agradables, promover la equidad, inclusión, enfoque de género, calidad y pertinencia de la educación, generar y fortalecer las condiciones para la creación de conocimiento e innovación, así como promover la igualdad de género en el ámbito educativo desde la legislación especial vigente y normativas internacionales sobre la prevención de violencia de género de manera sensible y respetuosa de los derechos humanos y la igualdad sustantiva. (MINED- Ejes estratégicos 4-5-7 y eje estratégico de ISDEMU, ente rector de ambas leyes

2.2 Objetivos específicos

- Promover una percepción positiva de sí mismos/as a través del conocimiento de las leyes para que se valoren como ciudadanas/os sujetas/os de derechos.
- Que los y las estudiantes conozcan artículos relevantes de la LIE y la LEIV mediante actividades lúdicas que promuevan la autoestima y la resolución de conflictos sin violencia en su entorno, respetando las diferencias.
- Que apliquen las leyes en sus vidas mediante la realización de una actividad lúdica de promoción y difusión creada por cada niño y niña que promueva el valor del respeto a sí mismas y la resolución de conflictos sin violencia.

3. Metas

- Que niños y niñas del Centro Escolar República Oriental de Uruguay de sexto grado matutino y vespertino, desarrollen durante las 10 sesiones lúdicas una percepción positiva de sí mismas/os.
- Que los niños y niñas conozcan que existen 2 leyes especiales LIE y LEIV y se identifiquen como sujetos de derecho.
- Que los niños y niñas, al finalizar las 10 sesiones valoren sus diferencias e identifiquen alternativas a la violencia mediante el arte.
- Que niños y niñas experimenten 5 técnicas lúdicas diferentes para conocer artículos destacados de ambas leyes.

4. Alcance

El alcance del proyecto se mide al intervenir con talleres lúdicos las 6 secciones de sexto grado matutino y vespertino durante 10 sesiones, acomodando horarios que beneficiaran a sus docentes y que afectara lo menos posible el proceso formativo de cada niño y niña. Se utilizó técnicas lúdicas en 2 horas clase para dar a conocer y ayudarles a identificar las

leyes, así como profundizar en algunos artículos en las 6 secciones seleccionadas de la Escuela República Oriental de Uruguay de Mejicanos.

El diseño metodológico se planteó con actividades didácticas y metacognitivas basadas en el aprendizaje significativo que se propuso al Director y Subdirector (turno matutino y vespertino) el cual se pretendía ejecutar de acuerdo con el programa educativo correspondiente a este año, se acomodó el horario y las fechas acordándose directamente con docentes titulares de cada sección para asegurar el alcance del proyecto en cuanto a los artículos clave de las leyes y la edad de nuestros participantes.

Con la metodología se buscó promover resultados positivos en el 80% de niños y niñas participantes de cada sesión y las actividades didácticas se realizaron en cada aula al 100% de participantes activos, según la experticia de las facilitadoras, manteniendo como eje metodológico el propuesto y aprobado por FUNDEMUSA antes de implementar los talleres.

5. Actividades desarrolladas

a) Elaboración de línea de base: Se planteó una herramienta lúdica acorde a los resultados esperados, para lo cual se diseñó la actividad del collage para conocer de manera visual y simbólica la perspectiva de los roles de género en los niños y niñas al inicio de la intervención.

b) Dibujar roles: Representación visual de hombres y mujeres según estereotipos y luego rompiendo estereotipos sobre lo que puedo y no puedo ser.

c) Historia personal en barro: representación volumétrica del niño y la niña de su historia personal y la representación del tipo de violencia que podría estar experimentándose en dicha historia con base al artículo 9 de la LEIV.

d) Casos de igualdad: mediante el cuento y la representación visual de casos e historias basadas en la realidad a través del comic, nota periodística, sociodrama, títeres, rompecabezas y juego de mesa se desarrollaron los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 25, 27 y 34 de la LIE con el objetivo de reflexionar y aplicar los artículos a sus realidades vividas o cercanas.

e) Trabajo colaborativo y exposición visual de resultados: a través de la creación de un evento de cierre, se motivó a participantes a trabajar de manera colaborativa y a exponer en mantas los mensajes clave a través de imágenes y frases que resumieran lo recibido durante las 10 sesiones y así contar con un elemento visual que permitiera comparar el resultado final con el elemento visual creado también de manera colaborativa al inicio de las sesiones como línea de base.

6. Fases del Proceso

Las fases del proceso se establecieron según bloques de contenido, así se entenderá en este informe que al referirnos a bloques estamos identificando el orden de implementación del proceso.

Cuadro de proceso metodológico

Taller	Objetivo	Estrategia Metodológica
BLOQUE 1: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA		
1 Presentación	Identificar el conocimiento sobre las leyes LEIV y LIE de cada grupo.	Elaboración de línea de base Introducción, presentación de Proyecto, objetivos, socialización de Módulos y cronograma, aclaración de metodologías de réplicas. Se explica que todo lo que vayan aprendiendo y experimentando en los talleres serán sus recursos compartir con su comunidad educativa lo descubierto sobre la LEIV y LIE. PRODUCTO: collage con estereotipos iniciales a romper.
2 Sexo-Género	Diferenciar los aspectos biológicos de mujeres y hombres de la construcción social utilizando ejemplos de roles, estereotipos, creencias.	El abordaje del sexo género es un preámbulo para poder identificar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, los principales agresores y los espacios de agresión. En este apartado se identificarán los diferentes roles de hombres y mujeres asignados por la sociedad, se desmitificarán creencias de roles y estereotipos que debe seguir el hombre y la mujer. PRODUCTO: Dibujo personajes: hombre y mujer
3 Ley de violencia LEIV: tipos de violencia	Eliminar la normativización de la VCM y desarrollar capacidades para identificar los diferentes tipos de violencia.	Mediante dinámicas lúdico-educativas desarrollaremos los conceptos siguientes: Tipos de violencia: -Violencia económica -Violencia feminicida -Violencia física -Violencia Psicológica -Violencia patrimonial -Violencia simbólica Modalidades de la violencia -Violencia institucional -Violencia laboral Las técnicas utilizadas serán: representar los tipos de violencia en grupos y realizar artes plásticas que recreen situaciones de VCM que servirán como materiales para una exposición final o campaña de sensibilización escolar. PRODUCTO: Historia personal y pieza en

		barro.
4. Ley de igualdad LIE: igualdad sustantiva y equidad (I)	Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación y participación política.	En este caso necesitaremos tres talleres para dar a conocer los derechos en igualdad de: -Promoción de la igualdad y no discriminación en la educación y la política -Igualdad y no discriminación de los derechos económicos y laborales -Derecho a la salud, derechos sociales y culturales PRODUCTO: Sociodrama, reportaje y títeres.
5 LIE: igualdad sustantiva y equidad (II)	Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas económicos y laborales.	
6 LIE: igualdad sustantiva y equidad (III)	Tomar conciencia de los derechos en igualdad en salud, social y cultural.	
7 ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	Familiarizarse con las instituciones encargadas de defender las leyes y las que están sujetas a su cumplimiento, con el objetivo de que sepan a dónde acudir en caso de vivir una situación de violencia.	Presentar los entes responsables de cumplir y defender las leyes. Se realizará una explicación breve y se creará una dinámica (juego) en el que deberán de asociar la institución pública con su función en la salvaguarda del cumplimiento de las leyes. PRODUCTO: Rompecabezas armado o cuento propio.
BLOQUE 2: ANÁLISIS EN ÁMBITO ESCOLAR		
8 ¿Hay VCM en la escuela, en el hogar, en otro lugar cercano?	Identificar situaciones de VCM en la escuela, hogar o lugar cercano.	Recordando los tipos, modalidades de violencias estudiadas y los conceptos de igualdad y equidad hacer memoria en grupos de situaciones vividas en la escuela. Identificar la situación específica con el tipo de violencia. PRODUCTO: Brochure
BLOQUE 3: IDEAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA		
9 ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM?	Desarrollar herramientas para favorecer acciones creativas para prevenir la violencia contra las mujeres	Se identificará un problema, se creará un mensaje, definirán sus principales públicos objetivos y serán guiadas/os para que cada sección elija un público primario diferente.
10 ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	Desarrollar herramientas para favorecer acciones creativas para prevenir la violencia contra las mujeres	Desarrollarán procesos creativos: ¿Por dónde se encuentra a cada público objetivo en la mañana? ¿Qué hace el público objetivo desde que llega a la escuela? ¡Diseñamos para cada lugar, una actividad emocionante y le dejamos un mensaje! PRODUCTOS: Campaña difusión elaborada por estudiantes.
	Exposición de la campaña	Para el lanzamiento de la campaña se hará una exposición de resultados PRODUCTO: Exposición de resultados y producto artístico

7. Indicadores

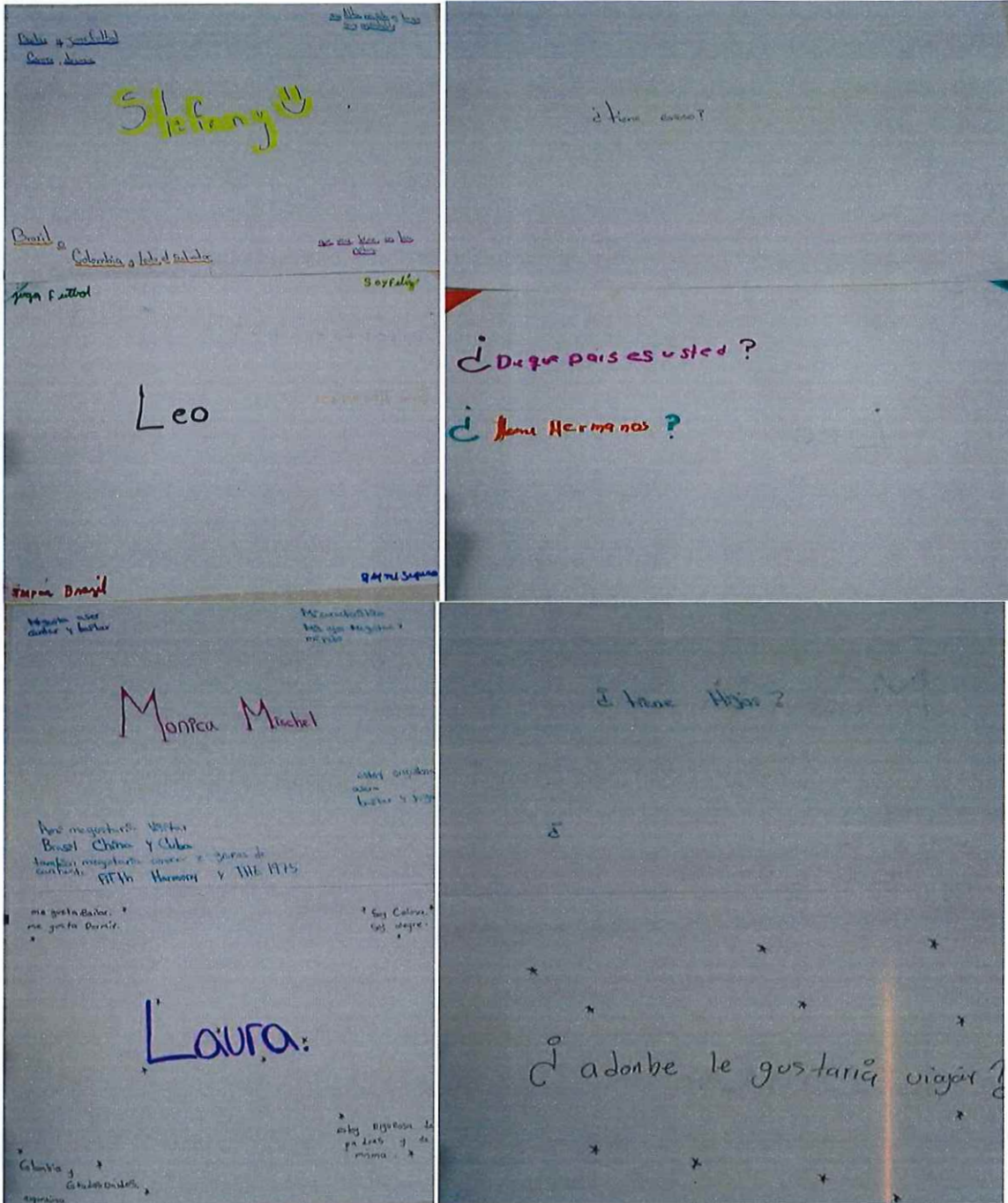
7.1. Cuadro de actividades e indicadores por sesión

Fecha de talleres	Actividades	Indicadores de logro
23 de junio	Reunión de inducción con FUNDEMUSA y presentación de proyecto al Centro Escolar.	Acordado calendario con director del centro, subdirector de cada turno
24 de junio	Reunión con Director, subdirector de, maestras y maestros de turno de la mañana y de la tarde para acordar aspectos logísticos.	Acordados días y fechas de sesiones con maestras y maestros.
17 al 24 de junio 2016	Diseño metodológico a cargo de Facilitadoras y aprobación de propuesta.	Metodología y cartas didácticas diseñadas por sesión y fecha. Aprobada metodología presentada por facilitadoras a FUNDEMUSA.
28 de junio 2016	Sesión 1: Presentar los talleres y generar una línea de base para medir avances e impacto de los talleres al final.	6 secciones de 6° matutino y vespertino exponen de manera simbólica cómo perciben los roles de género. Evidencia: Trabajo colectivo expresado en un collage con los diferentes estereotipos sobre roles.
12 de julio 2016	Sesión 2: Diferenciar los aspectos biológicos de mujeres y hombres de la construcción social utilizando ejemplos de roles, estereotipos, creencias.	6 secciones de 6° matutino y vespertino , sensibilizadas sobre la diferencia entre sexo y género, su aplicación a historia personal y desarrollo lúdico de la reflexión. Evidencia: Dibujo personajes hombre y mujer
15 de julio 2016	Compra y cotización de materiales	Materiales cotizados y compra de material para taller de barro.
19 de julio 2016	Sesión 3: Eliminar la normativización de la VCM y desarrollar capacidades para identificar los diferentes tipos de violencia.	6 secciones de 6° matutino y vespertino identifican como mínimo 2 de los tipos de violencia contra la mujer definidas en la LEIV reflexiona a partir del uso del barro. Evidencia: Historia personal y pieza en barro.
20 de julio 2016	Reunión de coordinación, informes y evaluación de talleres	Revisada metodología y evaluación de resultados.
10 de agosto 2016	Sesión 4: Creación de personaje y redacción de un pequeño reportaje de él en la escuela o en la política, según cómo lo vea cada grupo. Cada grupo identifica diferencias, entre los personajes en la situación planteada así como ventajas o desventajas de los personajes en cada situación, pues al final se pondrán en común.	6 secciones de 6° matutino y vespertino , conscientes de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación, participación política, económicos, laborales, salud, derechos sociales y culturales. Evidencia: Material visual colectivo con personaje en la escuela o en la política, según cómo lo analizó cada grupo

17 de agosto 2016	Sesión 5: Se leen artículos relevantes de la LIE y, de manera individual, crearán historia con técnicas lúdicas que narren el conflicto y la aplicación del artículo analizado.	6 secciones de 6° matutino y vespertino , tomando conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación, participación política, económicos, laborales, salud, derechos sociales y culturales. Evidencia: Casos analizados mediante técnicas lúdicas.
matutino y vespertino, conscientes de los 7 septiembre 2016	Sesión 6: Socialización del Capítulo V de la LIE que hace referencia a la igualdad y no discriminación en la atención a la salud integral y a la salud sexual y reproductiva, y a los derechos sociales y culturales.	6 secciones de 6° derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación, participación política, económicos, laborales, salud, derechos sociales y culturales. Evidencia: Historia caricaturizada de casos analizados.
21 septiembre 2016	Sesión 7: Identificación de derechos vulnerados y ruta a seguir para la reparación.	6 secciones de 6° matutino y vespertino tomando conciencia de los responsables de cumplir la LEIV y la LIE y las instituciones responsables de atender denuncias. Evidencia: Juego o ruta de denuncia.
28 de septiembre de 2016	Sesión 8: Validación del aprendizaje mediante la expresión de mensajes con igualdad y equidad de género mediante creaciones artísticas como: mantas con slogans, cuentos, canciones, danzas en pro de la eliminación de la violencia de género.	6 secciones de 6° matutino y vespertino obtienen un espacio y definen una lista de actividades para expresar mensajes de igualdad y equidad de género tomando en cuenta el aprendizaje de los talleres. Evidencia: listado de propuestas para la clausura. Lugar para la clausura gestionado
4 de octubre de 2016	Sesión 9: Diseño de mensajes y productos para la clausura bajo la metodología del trabajo colaborativo.	6 secciones de 6° matutino y vespertino trabajan de manera colaborativa en materiales visuales y lúdicos. Evidencia: Diseño de manta con frases e imágenes sin estereotipos sexistas.
11 de octubre de 2016	Sesión 10: Exposición y clausura	6 secciones de 6° matutino y vespertino clausuran y exponen sus resultados Evidencia: Diplomas entregados. Acto de clausura con Sub Directoras y docentes. Expuesto el trabajo de las y los niños.

7.2 Documentación fotográfica de indicadores y evidencias

Dinámica de presentación



Línea de base 28 de junio: identificación de roles y estereotipos a nivel simbólico.

- Se logra observar la percepción de las y los participantes en cuanto al tema sexo-género.

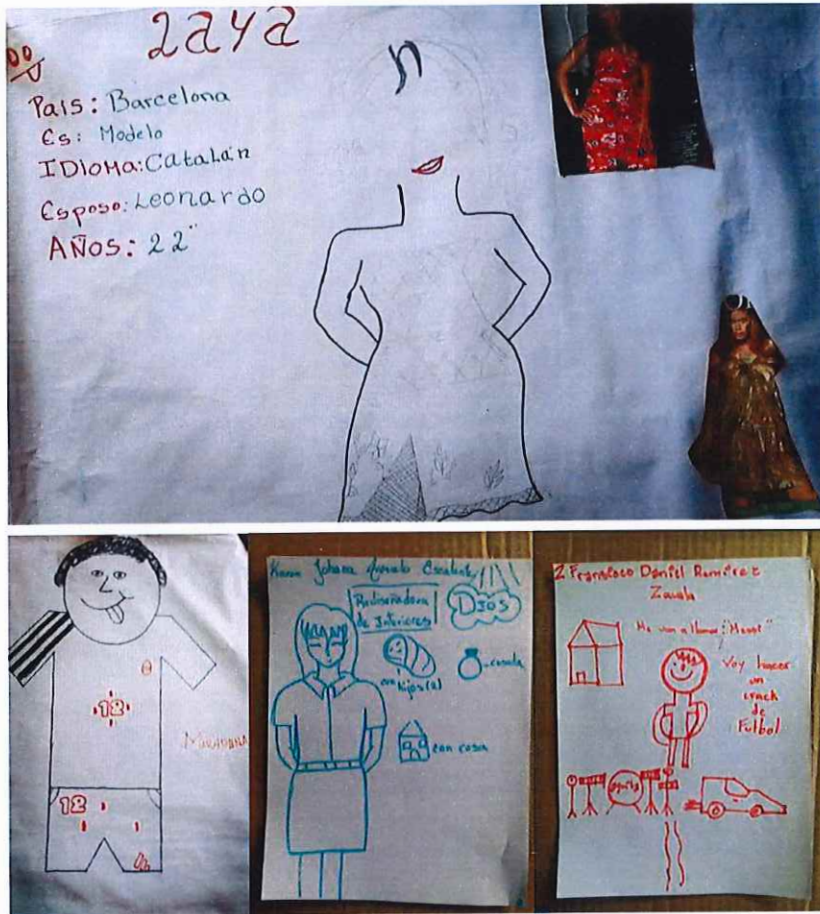
- Se obtienen datos suficientes para elaborar un diagnóstico/sondeo sobre roles de género y estereotipos.



Línea de salida 4 de octubre: Evidencia de impacto desde trabajo colaborativo y roles no estereotipados:



Dibujar roles: Ideal de hombres y mujeres



Historia de vida y barro:



Casos de igualdad: Periodistas por un día, sociodrama, caricaturas, cuentos y anécdotas.



Caso 1	Caso 2	Caso 3
<p>¿Qué? La igualdad de género es el estado de equidad y no debe haber discriminación.</p> <p>¿Quién? Los hombres y las mujeres.</p> <p>¿Cuándo? Desde siempre.</p> <p>¿Dónde? En todas partes.</p> <p>¿Por qué? Porque es un derecho.</p>	<p>¿Qué? No poder ir a trabajar a un lugar sin tener un hijo.</p> <p>¿Quién? Una mujer.</p> <p>¿Cuándo? El día que se le ocurrió.</p> <p>¿Dónde? En el centro de trabajo.</p> <p>¿Por qué? Porque es un derecho.</p>	<p>¿Qué? Acceso a igualdad de género y trabajo.</p> <p>¿Quién? Personas que quieren trabajar.</p> <p>¿Cuándo? Desde siempre.</p> <p>¿Dónde? En la vida diaria.</p> <p>¿Por qué? Porque es un derecho.</p>



Metodología narrativa
Gómez Méjgar

Una amiga me dijo que un chico
x el facebook le dijo que si quería
conocerla y la chica no lo conocía
y el chico que era estaba unido y
era de agua y entonces la chica le dijo
que si y fue así violada y maltratada
y la asesinaron en un baranco

Alexander Estepa

La policía investigó en
departamento y encontró
que la víctima había
tratado a la víctima

Ahora, quien le reportó un
punto de vista, porque en el
punto de vista o mata
trata interna





Rutas de denuncia:

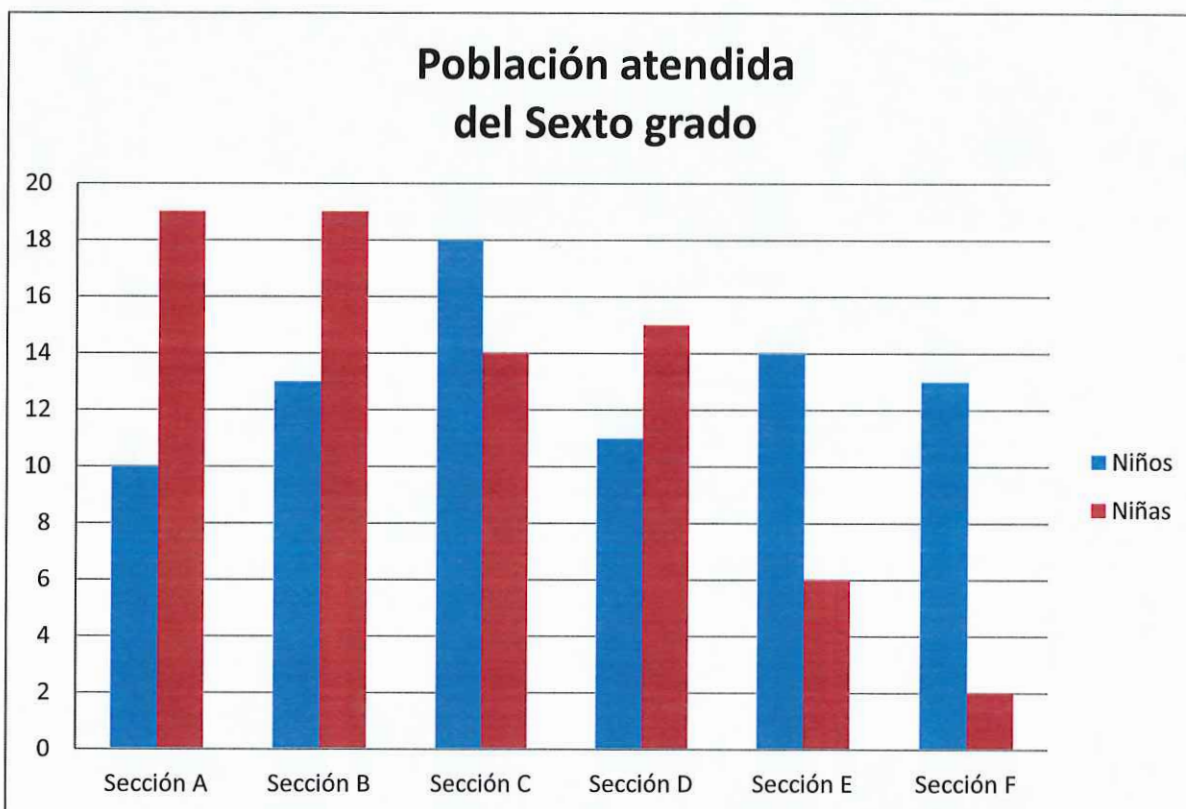


Clausura



8. Datos Estadísticos

Población atendida en Centro Escolar República Oriental del Uruguay			
6° Grado	Niños	Niñas	Total
Sección A	10	19	29
Sección B	13	19	32
Sección C	18	14	32
Sección D	11	15	26
Sección E	14	6	20
Sección F	13	2	15
Totales	79	75	154



9. Metodología utilizada

Las sesiones se realizaron de manera 100% presencial utilizando el modelo del aprendizaje significativo y la metacognición como cierre de las experiencias. Se adaptaron las técnicas lúdicas propuestas en la metodología inicial a las condiciones reales del centro escolar.

Se buscó promover con las actividades didácticas que compartieran experiencias y desarrollaran los procesos y actividades planteadas para lograr la competencia midiendo el impacto y los resultados mediante la observación directa en el salón de clase documentando procesos y evidencias de aprendizaje.

De manera presencial la metodología busca romper con esquema tradicional de trabajo individual y colectivo y las actividades formativas fueron creadas para el uso efectivo de cada espacio buscando estímulos sensoriales complementarios a las propuestas reflexivas y activas que permitan observar niveles de desempeño desde una perspectiva integral.

Las actividades formativas promovieron el aprendizaje significativo al momento de proponer las secuencias didácticas de manera que se ha podido obtener evidencia de la competencia alcanzada

La metodología tiene como eje principal la perspectiva de género tomando como base la LEIV y LIE. Los talleres implicarán a las alumnas y a los alumnos, de manera que los procesos sean vivenciales. El objetivo es lograr vincular sus vivencias personales a los contenidos de las leyes y en pro de solucionar las problemáticas existentes en el centro escolar y si se puede abarcar algunos aspectos de la vida comunitaria.

El objetivo principal por lo tanto es lograr extender el conocimiento de los derechos, garantías y entes salvaguardas de las leyes y vincularlo a las posibles problemáticas en la que puedan estar inmersos las participantes y los participantes. Los talleres tendrán como base y eje transversal el desarrollo de actividades lúdicas educativas vinculadas a las experiencias grupales e individuales y para ellos les propondremos desarrollar una campaña de comunicación. Por grupos deberán de conformar sus propios colectivos creativos con cargos horizontales e igualitarios dentro del grupo según intereses y habilidades. Esta técnica permite que las y los participantes adquieran un personaje o rol específico y logren involucrarse con mayor facilidad a las dinámicas de los talleres. Con el fin de conseguir una mayor profundización de los conceptos trabajados en cada taller a través de su colectivo deberán dar a conocer la información de los talleres a las autoridades del Centro Escolar y a todos/as los/as participantes.

Las jornadas se llevaron a cabo con el estudiantado según su asistencia a clases y en coordinación directa y permanente con sus docentes.

Los talleres siguen una estructura con coherencia y por ello es necesario impartir cada taller en el orden programado.

Se llevaron a cabo dinámicas distinguidas por temas:

- Dinámicas lúdicas
- Dinámicas disparadoras
- Dinámicas de proceso y profundización o metacognitivas.

Para lograr los resultados esperados necesitamos generar un clima de confianza con el alumnado y el profesorado, por lo que desarrollaremos dinámicas de conocimiento e intercambio entre las facilitadoras y las participantes. Es importante destacar, que algunas de estas dinámicas han sido pensadas e ideadas específicamente para estos talleres, otras adaptadas y retomadas de materiales ya existentes.

Los módulos propuestos serán flexibles a partir de las necesidades e inquietudes del alumnado, manteniendo los objetivos planteados.

10. Presupuesto Ejecutado

CODIGO	RUBRO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	MEDIDA	TOTAL
1	PERSONAL				
1.1.	1 Coordinadora	600.00	5	Meses	3,000.00
1.2.	2 Facilitadoras X \$100.00 cada taller	100.00	60	Talleres	6,000.00
1.3	Consultoría	350.00	1	Plan de T.	350.00
2	GASTOS DIRECTOS				
2.1.	Material	89.00	10	talleres	890.00
2.2.	Alimentación en los talleres \$1.25 X 180 estudiantes	225.00	10	Talleres	2,250.00
	Transporte	40.00	11		440.00
3	Administración				
3.1.	Gastos administrativos	414.00	5		2,070.00
TOTALES					\$ 15,000.00

11. Valoraciones

En la primera sesión se pudo observar la representación de roles desde la perspectiva no condicionada de cada niño y niña. El trabajo colaborativo se ejecutó de manera espontánea y mostraron liderazgos y limitantes para resolver conflictos por las diferencias en sus perspectivas. En general, hay una cantidad mayor de niños que se mantienen en clase y un promedio de niñas que en el turno de la tarde es mucho menor en relación a los niños que asisten a clases.

El indicador de logro inicial, collage sobre qué es ser mujer y ser hombre, mostró una representación sexista de hombres y mujeres, el uso de colores según lo establecido como masculino y femenino desde los roles machistas. Esto puso en evidencia el conocimiento y desconocimiento de las leyes que promueven la igualdad y equidad y promueven la vida libre de violencia contra las mujeres. En sus representaciones visuales de su familia hay identificación de tipos de violencia y en sus gustos personales se logran visualizar los roles a partir de estereotipos de género: amor romántico, colores para niñas y para niños, etc.

Algunos niños no lograron verse a futuro, hicieron el ejercicio pero decidieron no exponer su historia a futuro, la cantidad no fue muy grande y no en todas las secciones fue evidente, pero sí se pudo detectar esto en niños que se encuentran repitiendo.

En las siguientes sesiones se pudo observar de manera general que, de inicio a fin, la buena disposición del director del centro escolar y de las subdirectoras de ambos turnos para la realización de los talleres, la sinergia en todo el equipo de trabajo y las y los docentes mostraron su compromiso con el estudiantado y los temas impartidos al participar activamente o apoyar la facilitación logística dentro del aula, así como también la flexibilidad para brindar las 2 horas clase, para el desarrollo de los talleres. En todas las aulas se mantuvo un ánimo positivo a los temas, las maestras y maestros mostraron ser sensibles a los mismos y receptivos a la metodología que se implementó en cada sesión.

Los niños y niñas mantuvieron el interés frente a los temas, algunos casos especiales que han sido informados previamente por sus docentes encargadas/os se han logrado visibilizar y atender de manera oportuna como: riesgo de pertenencia a pandillas, repitencia y sobre edad, muerte violenta de familiar, maltrato intrafamiliar, desintegración familiar, situación económica precaria, depresión y bullying escolar.

Se logró percibir lo variable y convulso de sus entornos pues de una semana a otra sus conductas también variaban y se pudo comprobar que estaba relacionado con situaciones fuera del aula ya sea entrevistando al docente o al mismo niño o niña fuera de la sesión.

Visible sensibilidad y talento descubierto en cada sesión. Las actividades lúdicas utilizadas como estrategias didácticas para brindar los contenidos mostraron ser efectivas aunque la cantidad de niños y niñas es muy elevada para realizar procesos más profundos de reflexión por lo que se ha recurrido a las adaptaciones metacognitivas correspondientes en etapas de inicio y cierre de cada sesión de taller. Los niños y niñas se mostraron siempre receptivos/as a las propuestas didácticas diferentes para abordar los temas complejos.

En el grupo vespertino, a pesar de ser un grupo pequeño, se tomaron decisiones metodológicas que implicaron cambios drásticos en ambos grupos pues a pesar de ser mejor la atención a cada uno y cada una, sus situaciones individuales son más complejas y han expresado lo difícil que es realizar procesos más reflexivos. En ese sentido, se puede asegurar que hay causas de su contexto que las están agravando ya que se ha comprobado el talento y deseo de aprender de cada niño y niña, pero se ve limitado por posibles causas como mala alimentación, dobles o triples jornadas en casa, situaciones de hacinamiento y posiblemente nulo espacio para sus actividades acordes a su edad y por lo tanto se deduce que pueden estar en situaciones de alto riesgo.

Debido a reuniones agendadas por el Centro Escolar, el 28 de septiembre, se trabajó con una sección y media de 6° en el turno de mañana. El resultado fue bastante positivo en relación a la dificultad enfrentada y se reforzó en los niños y niñas la necesidad de ser abordados de manera separada por secciones, rectificando el caso por segunda vez.

12. Recomendaciones

- Promover formación para docentes en el tema de la igualdad y equidad de género y brindar herramientas para enfrentar casos específicos de vulnerabilidad social y sexista.
- Identificar casos sensibles y apoyar con tutorías para promover acciones positivas dentro del aula.
- Trabajar proyectos específicos y de interés para cada grupo de manera constante y sostenida.
- Sensibilización de profesoras y profesores sobre el tema de igualdad y equidad de género.
- Establecer horarios de recreos, entradas y salidas más eficientes con el objetivo de generar menos ruidos y disponer horas completas de 60 minutos de trabajo.
- Reforzar con materiales didácticos lúdicos para el aula relacionados con los contenidos del año escolar y sin estereotipos sexistas.

ANEXOS

TALLER 1: PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Fecha: 28 de junio de 2016

En la primera sesión de los talleres se planteó realizar un diagnóstico de conocimiento sobre la materia de género, la metodología consistió en que las alumnas y alumnos expusieron sus ideas previas. Para ello, elaboramos un collage donde debían representar lo que significa ser mujer o ser hombre según la percepción de las niñas y niños antes de recibir el curso, ya que nuestro interés está en captar plásticamente su manera de ver lo que significa ser mujer/niña y lo que significa ser hombre/niño. En este punto dejamos hablar a cada participante y como facilitadoras tomamos notas de los estereotipos más marcados que posteriormente fueron la guía para profundizar más en ciertos artículos de la LIE y al LEIV.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elaborar un diagnóstico (línea base) por grupos sobre el conocimiento en materia de género.

METODOLOGÍA

Taller 1: Presentación y diagnóstico				
Objetivo: elaborar un diagnóstico sobre el conocimiento en materia de género.				
TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	HORAS	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
15 minutos	Presenta el taller/ Dinámica de presentación grupal/ evaluación diagnóstica	45 minutos	Participa haciendo preguntas, jugando y respondiendo a la evaluación diagnóstica	Pizarra

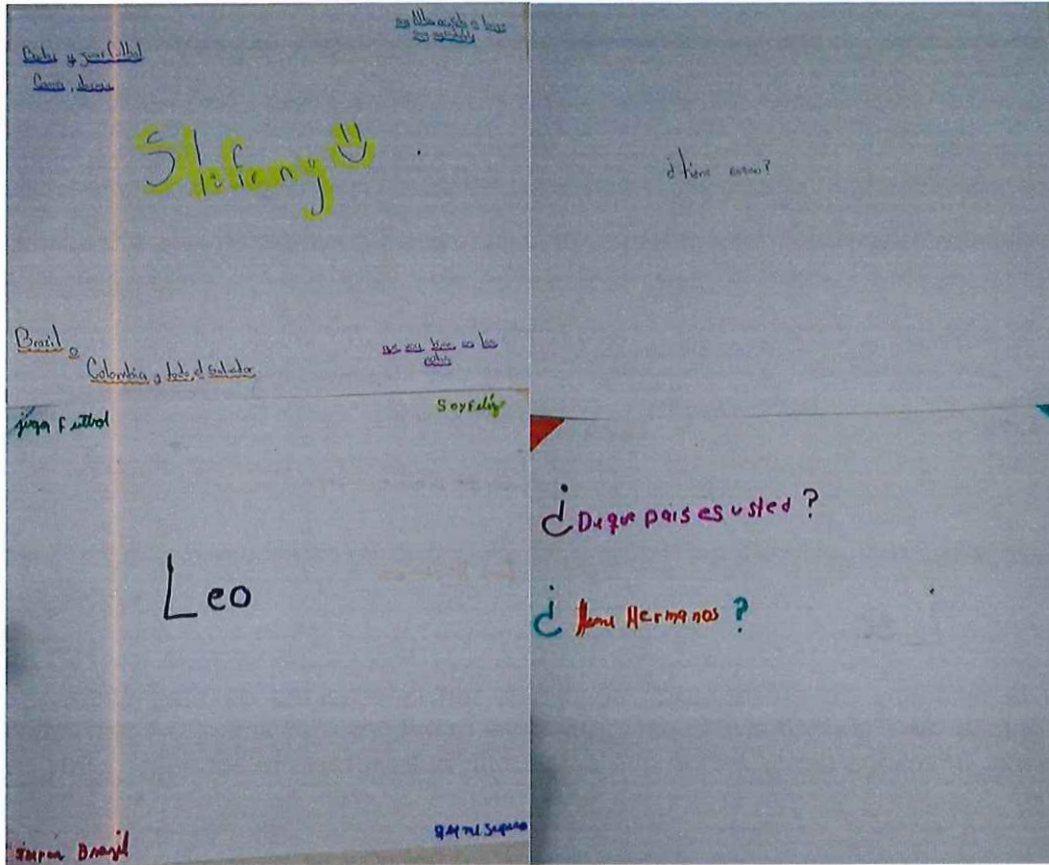
10 minutos	Actividad lúdica para completar la evaluación diagnóstica: describir la violencia contra las mujeres a través del collage y dar a conocer el mismo.	50 minutos	Realiza un collage representando lo que percibe como violencia. (30 min)(segunda parte evaluación diagnóstica) Exponer de manera grupal los collages (20 min)	30 tijeras 10 Revistas 6 cartulinas grandes 6 barras de pegamento
<p>Desarrollo: Primero se comparten revistas y se propone a cada niño y niña que desarrolle un collage para que puedan representar qué es ser mujer y qué es ser hombre. Luego exponen y este ejercicio se guardará para analizar con un instrumento que será elaborado previamente, lo que desconocen y qué estereotipos tienen sobre ambos géneros. Luego, las facilitadoras desarrollarán el concepto de violencia contra las mujeres (VCM) siguiendo la definición expuesta en las leyes. Todo ello nos servirá para visualizar el nivel de conocimiento frente a la temática y poder determinar la orientación de los próximos talleres.</p>				

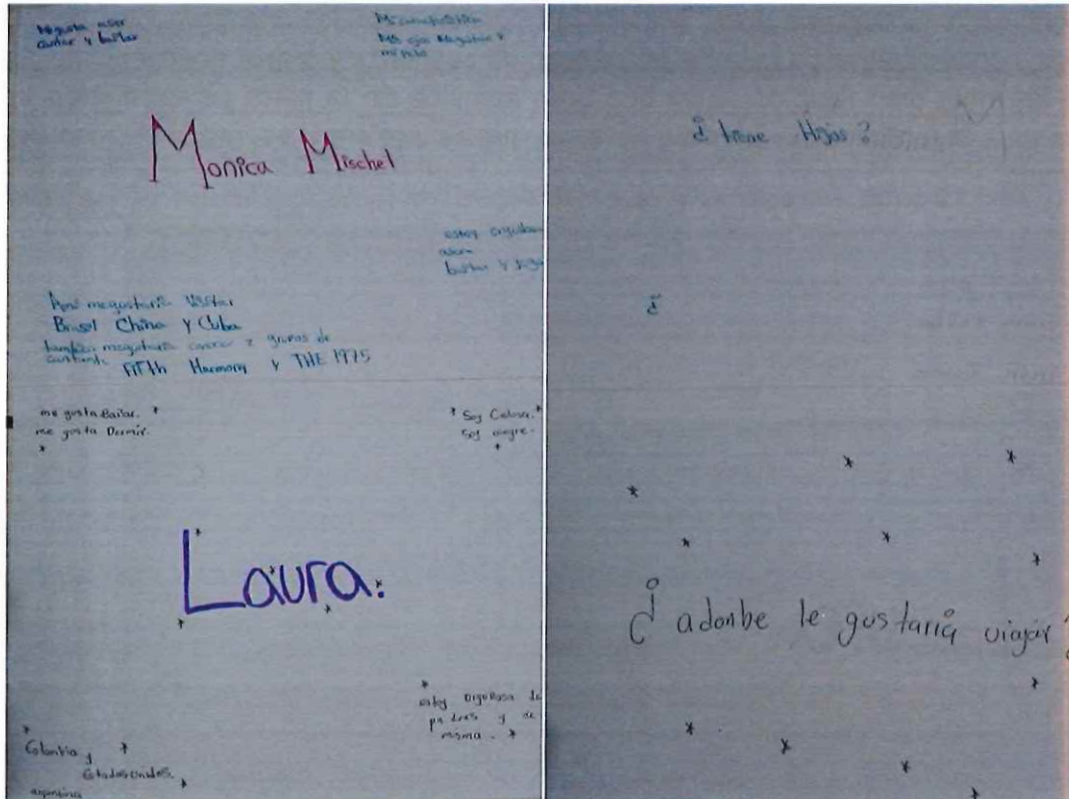
La expresión de las percepciones del alumnado antes de iniciar los talleres, son la base metodológica del primer taller. Dichas percepciones están íntimamente relacionadas a factores internos como las vivencias personales.

Se inicia la jornada con un saludo de bienvenida de la representante de FUNDEMUSA quien expone brevemente el proyecto, contextualiza sobre el convenio entre FUNDEMUSA y el MINED y la importancia del mismo para el aprendizaje de niños y niñas sobre las leyes que protegen a las mujeres y por último presenta a la facilitadora. Seguidamente se reparte una hoja a cada estudiante, en el que deben de expresar: el nombre (o como le guste que le llamen), actividades que les gustan hacer, una característica de su personalidad, una cosa importante que les gustaría hacer en su vida y algo de lo que se sienten orgullosos/os con la siguiente distribución.

Actividades Características	
Nombre	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> Algo importante que me gustaría hacer </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> Algo de lo que estoy orgulloso/a </div>

En el reverso de la hoja las y los estudiantes pueden formular una pregunta para la facilitadora, con el objetivo de generar un espacio de confianza y mayor acercamiento. La dinámica fue muy bien recibida, hubo una gran atención en la parte de exposición de preguntas para la facilitadora y permitió observar gustos, preferencias, grado de madurez del alumnado.





Finalizada la dinámica de presentación seguimos con la actividad de diagnóstico, se formaron grupos de 4 participantes, por grupos se repartieron revistas y se les indicó cómo elaborar un collage dónde tenían que determinar qué representa ser mujer y qué es ser hombre.

Los resultados obtenidos, en las tres secciones, fue resaltar en todo momento que el ser hombre debía de cumplir con los roles de género estereotipados, ser fuerte, proveedor, dominante. Tan solo un grupo formado por niños de 6ºD destacó que a los hombres les gusta pasar tiempo con sus familias. Diferentes grupos formados mayoritariamente por niñas hablaron de los hombres como infieles, coquetos con las mujeres. En cuanto a la representación de las mujeres, en todos los grupos nos apareció un asocio con el querer verse bonitas, con intereses en la moda, los perfumes, zapatos maquillajes para gustar a los hombres, en general las asociaban más con la familia y los espacios domésticos.

Ejemplos de los collage de los 6° B, C y F

Para finalizar cada grupo expone su *collage*, la facilitadora no interviene ni juzga las percepciones de las alumnas y alumnos, tras la exposición *la facilitadora* desarrolló el concepto de violencia contra las mujeres (VCM) siguiendo la definición expuesta en las leyes y dejando abierta la puerta para el segundo taller en el que se cuestionara y reflexionará sobre los roles y estereotipos de género.

El objetivo final fue perfectamente alcanzado con la actividad, ya que por grupos pudimos hacer un análisis del conocimiento en la materia, a partir del diagnóstico fuimos adaptando las actividades a realizar en los diferentes talleres.

INDICADOR:

- Se logra observar la percepción de las y los participantes en cuanto al tema sexo-género.
- Se obtienen datos suficientes para elaborar un diagnóstico/sondeo sobre roles de género y estereotipos.

TALLER 2: DIFERENCIACIÓN ENTRE SEXO-GÉNERO “LA VIDA EN UNA CAJA”

FECHA: 12 de julio de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Diferenciar los aspectos biológicos de mujeres y hombres de la construcción social utilizando ejemplos de roles, estereotipos, creencias.

METODOLOGÍA: Se abrieron espacios lúdicos que rompen con esquema tradicional de trabajo individual y se trabajó en grupos, implicando a las alumnas y a los alumnos de manera que los procesos fueran vivenciales.

Taller 2: Sexo-género

Objetivo: Diferenciar los aspectos biológicos de mujeres y hombres de la construcción social utilizando ejemplos de roles, estereotipos, creencias.

TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
15 minutos	Presenta la definición de estereotipos y expectativas de género y cómo estos limitan las posibilidades de hombres y mujeres.	5 minutos	Preguntas y aclaración de dudas	
5 minutos	Explicar Actividad 1: La vida dentro de una caja: Los hombres deben, las mujeres deben. (Tomado de Manual H" PROMUNDO). Guiar la reflexión.	50 minutos	En grupos deben de dibujar a una mujer y a un hombre y especificar sus atribuciones y características. (20 min) Debatir sobre las atribuciones femeninas y masculinas. (30 min)	6 Pliegos Plumones, colores. Type
<p>Desarrollo: Por grupos dibujan a una mujer y a un hombre, se les pide máximo de detalle posible y deben de inventar un personaje para cada dibujo, imaginando el nombre, edad, lo que hace en su tiempo libre, cuáles son sus gustos. Cada grupo expone en círculo su personaje, y vamos escribiendo las características típicamente femeninas en los dibujos y las masculinas. Se abre un debate exponiendo las características encuadradas para mujeres y hombres si pueden ser atribuidas a ambos o no. Explicar que por lo general, las características que no pueden ser atribuidas tanto a hombres como a mujeres se consideran biológicas y las que pueden ser atribuidas a ambos se refiere al género. También hay características biológicas que tenemos en común hombres y mujeres, tales como la manera en que están constituidos nuestros cuerpos, la manera en que funcionan, lo componentes químicos que tienen, etc. Precisamente es la ideología machista de género la que ha hecho más énfasis en las diferencias de nuestros cuerpos y ha ignorado las semejanzas.</p>				

En la segunda jornada a modo de introducción y teniendo en cuenta el diagnóstico del primer taller, propusimos reflexionar sobre las características asignadas socialmente a las mujeres y a los hombres. Para ello trabajamos en grupos donde debían dibujar a una mujer o a un hombre y asignarles sus características. Se les pidió destacar los detalles y que inventaran un personaje con edad nombre, hobbies y sus gustos.

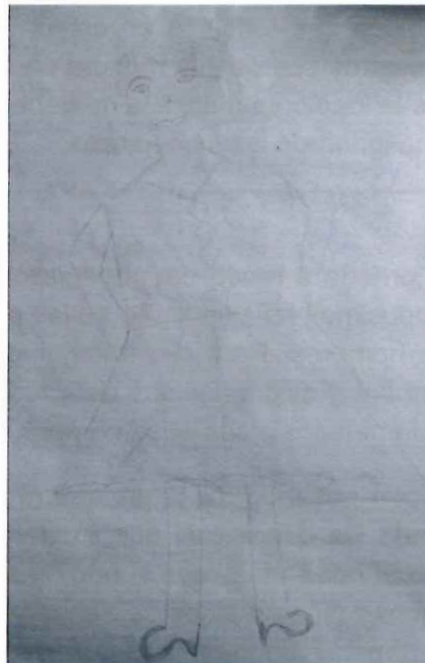
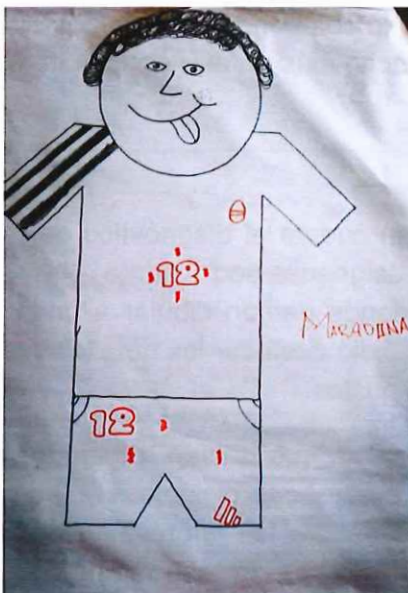
A medida que iban pasando los diferentes grupos a presentar lo que habían trabajado íbamos analizando las diferencias que existen entre las características biológicas y las características culturales atribuidas a hombres y mujeres. El debate fue interesante en cada grupo, algunas niñas y niños se sentían realmente contradichos. En ese momento empezamos a generar un debate en el que tanto niñas y niños preguntaban a la facilitadora todas sus dudas. Paulatinamente, mediante los argumentos basados en la teoría de género, fueron comprendiendo que muchas de las características atribuidas a hombres y mujeres se deben al contexto sociocultural, lo cual implica que éstas se

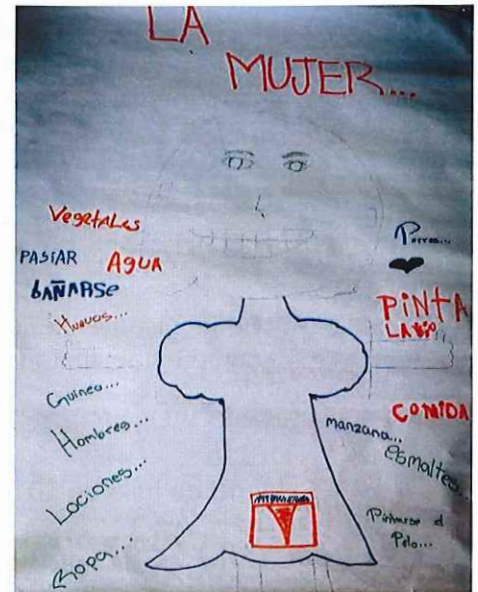
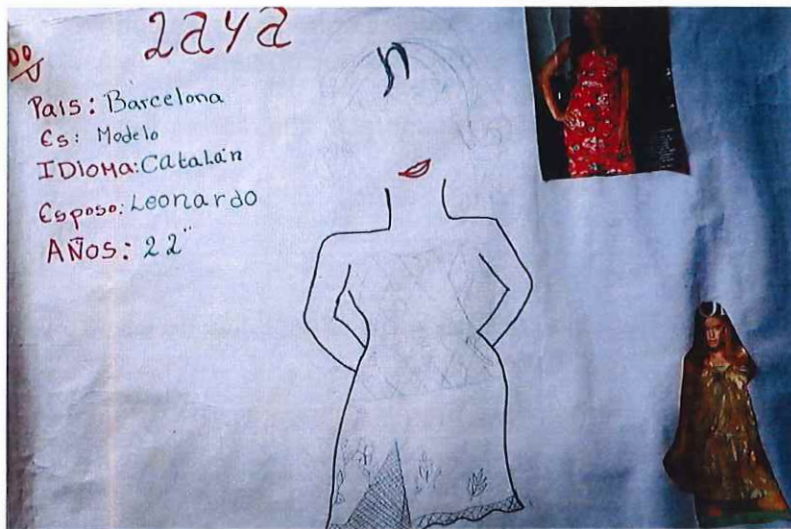
pueden transformar. Este concepto se ha seguido incorporando en los siguientes talleres y se ha ido reforzando.

Durante la exposición de los dibujos tomamos nota de las atribuciones que se asignaban a las mujeres y las atribuciones que se les asignaba a los hombres haciendo dos columnas. Con el fin de evidenciar las diferencias culturales de las biológicas al final del ejercicio cambiamos los títulos (mujer y hombre) reemplazamos la palabra mujer por la palabra hombre en la primera lista y viceversa. Se preguntó a las y los participantes si las características enumeradas para los hombres podrían ser atribuidas a las mujeres y viceversa.

Y en todos los grupos las respuestas fueron las mismas, si todas las atribuciones pueden ser intercambiables menos las biológicas como el hecho de dar a luz, amamantar entre otras. Es importante remarcar que en una de las secciones, 6° F, niños de sexo masculino ponían en entredicho que las mujeres pudieran ser fuertes, finalmente con argumentos y ejemplos de la vida de cada uno de ellos fueron disminuyendo su resistencia. Se le pusieron ejemplos de personas cercanas a ellos, como madres, abuelas, hermanas y se les preguntó si son luchadoras, si trabajan para seguir adelante, y la mayoría contestó que las mujeres eran las cabezas de familia, sustentadoras.

En 6°B fue motivo de burla que un hombre pudiera ser sensible y llorar, es remarcable que algunas niñas reaccionaron contradiciendo este argumento, finalmente muchos de los niños y niñas acabaron recapacitando sobre sus propias reacciones aceptando que es una actitud válida para el sexo masculino. Un niño en un grupo, expresó que él en su casa no podía llorar y que envidiaba a su hermana porque a ella si le es permitido. En el grupo 6°F en el que tan sólo hay dos niñas, y los niños son más mayores percibí una resistencia mucho mayor que en los grupos de jornadas matutinas.





Dibujos de mujeres y hombres ideales.

En 6° D, fue el único grupo que destacó características biológicas, al preguntar ¿qué tienen las mujeres que no tienen los hombres? Se remarca una fuerte represión en temas relacionados con los órganos sexuales y con el sexo, parece ser un tema tabú.

Foto 3: Dibujo de una mujer en el que se dibujan órganos sexuales.

Seguidamente abrimos un debate en el que contestamos a las siguientes preguntas:

¿Qué significa ser mujer?

¿Qué significa ser hombre?

¿Ustedes creen que los hombres y las mujeres son criados de la misma forma?

¿Por qué?

¿Algunas características de la mujer son también importantes para los hombres?

¿Cuáles?

¿Cómo influyen nuestra familia y amigos en la percepción que tenemos en la sobre el significado de ser hombres y se mujeres?

¿Qué sucede cuando las niñas y niños se intentan escapar de la caja? Es decir, que no tienen las características asociadas a su respectivo género: masculino o femenino.

Se logró incorporar y entender que aunque existan diferencias entre hombres y mujeres, muchas de esas diferencias son construidas por la Sociedad y no son parte de nuestra naturaleza o de nuestra constitución biológica.

Aun así, esas diferencias tienen un impacto fundamental sobre la vida diaria y las relaciones de las niñas y los niños en la escuela.

INDICADOR

- Se logra entender que son los estereotipos de género y expectativa de género y cómo estas limitan las posibilidades de niñas y niños.

TALLER 3: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (TIPOS Y MODALIDADES)

FECHA: 19 de julio de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Eliminar la normativización de la VCM y desarrollar capacidades para identificar los diferentes tipos de violencia.

METODOLOGÍA

Taller 3: Tipos de violencia				
Objetivos: Eliminar la normativización de la VCM y desarrollar capacidades para identificar los diferentes tipos de violencia.				
TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
10 minutos	La capacitadora cuenta una historia personal que le sucedió a la edad de 12 años en el que vive diferentes situaciones de violencia como la violencia: sexual, física, verbal, psicológica y emocional.	20 minutos	Indicaciones para redactar historia personal basada en alguna situación violenta: guiar hacia final feliz o aprendizaje personal de lo vivido.	Papel, lapiceros y plumones.
10 minutos	Indicaciones para trabajar con barro.	50 minutos	Seguidamente manipulan el barro y se conecta con su olor, textura, color, etc. Identifica todo lo que puede moverse, manipular, moldear, etc. De manera individual se les pide que recuerden un espacio en el	Barro, huacales, agua, gabachas, plástico y un pedazo de cartón como base.

			que se sienten seguros.	
15 minutos	Exposición de los diferentes tipos y modalidades de violencia siguiendo la LEIV * ejemplificándolo con la historia de la capacitadora.	15 min	Identifica en su historia los diferentes tipos y modalidades expuestas. (aprendizaje significativo de los tipos de violencia)	
<p>Desarrollo: Facilitadora explica una historia de su vida cuando tenía 12 años en la escuela, en esa historia se tratan los diferentes tipos de violencia. Todas esta historia va activando recuerdos de situaciones en el hogar o la escuela, alguna anécdota relacionada a situaciones desagradables que luego terminaron con un aprendizaje. Se abre un espacio de debate en el que se ponen en relieve los diferentes tipos de violencias tratados en la historia y poco a poco se va abriendo el debate para que niñas y niños expresen una historia similar en sus vidas. Finalmente se les pide que la escriban resaltando si tuvo aprendizaje para sí mismos/as o un final positivo del cual ahora puede encontrar una experiencia positiva. Se le pide que dibuje la historia en una página en blanco y con plumón (líneas gruesas y sin racionalizar). Luego se les facilita una porción de barro y se pide que trasladen la imagen que más les gusta de la historia al barro, de manera sensorial, no perfecta como la historia. Se les brinda de manera sintética los tipos de violencia según la LEIV y se busca reflexionar sobre su historia y qué tipo de violencia se experimentó. Se cierra la experiencia acercando las bondades del barro para transformarse de la tierra a una imagen de su recuerdo y convertirse en algo hermoso y cómo las herramientas y materiales del entorno son para generar nuevas cosas, no para destruir. Para mejorar, no para empeorar y por eso se les pide reflexionar sobre la LEIV como una herramienta para que vivamos mejor, no para que sea peor...</p>				

El día 19 de julio, impartimos un taller con el objetivo principal de dar a conocer los diferentes tipos de violencia contra la mujer catalogados por la LEIV, en específico tratamos los siguientes:

c) Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

d) Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

f) Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto

sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

g) Violencia Simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

El taller tuvo un buen recibimiento, el hecho de que la facilitadora diera a conocer parte de su historia estrechó mucho los lazos con las alumnas y alumnos. Incluso permitió que algunas niñas y niños abrieran y explicaran partes de sus historias. El elemento del barro fue el que permitió materializar esos sentimientos y poder representarlos físicamente. Las figuras de barro representan aquello que para cada niña o niño considera que es un espacio seguro o donde se sienten cómodos. El objetivo fue saber identificar los diferentes tipos y modalidades de violencias, según la LEIV, en la historia narrada y en la propia historia que ellas y ellos debían de recordar. La parte de análisis y debate fue muy enriquecedora, se llevaron a cabo varias preguntas sobre quién en la historia había ejercido violencia, se identificaron los agresores directos los indirectos y los pasivos. En ese instante varias niñas y niños empezaron a explicar situaciones que habían vivido en sus vidas. En ese instante se les pasó un trozo de barro y pudieron pensar en esas situaciones de violencia que viven en un cartón y seguidamente se les pidió moldear a quien o que les de seguridad y abrigo. Las representaciones en barro más recurrentes fueron las figuras de madres y/o padres, sus animales de compañía en especial a perros y otros la cama o la computadora. En los casos de la computadora o la cama es destacable mencionar que parecen ser dos elementos que ayudan a evadir la realidad.

Antes de exponer los trabajos de manera individual, pasamos a tratar las soluciones o las opciones que tenemos ante una situación de violencia. Al principio costó mucho que ningún grupo logra exponer alguna salida o acción para enfrentar la situación de violencia planteada. Finalmente mediante el estímulo de la capacitadora las conclusiones fueron las mismas para los tres grupos, pedir ayuda a personas mayores y de confianza, en situaciones de violencia dentro de los centros escolares pedir ayuda a profesoras/profesores y al director incluso si la violencia era ejercida por un profesor o profesora, en el hogar explicar que no nos sentimos felices ante esas situaciones de violencia pedir ayuda a distintas instituciones salieron algunas como la Policía Nacional Civil (PNC). En específico en 6°B surgieron instituciones como Ciudad Mujer y la Procuraduría General del Estado.

Se cuestionó que la violencia contra las mujeres no se podía normalizar, ni que la violencia de cualquier tipo nunca puede ser justificada. Todas las secciones respondieron en un principio con bromas, expresando que sus compañeros y compañeras ejercen violencia, debido a que muchas niñas y niños toman la violencia entre iguales como un juego. Con una sección en específico, 6°F se llevó a cabo una dinámica muy simple para que pudieran reflexionar sobre el tema. En parejas una persona debía cerrar la mano y la otra intentar abrirla, todas las parejas de la sección intentaron abrirla la mano a su compañera o compañero con fuerza física. Seguidamente, se les preguntó si habían

logrado abrirle la mano a sus parejas respectivas y la mayoría contestaron que no. Les preguntamos si alguna persona había intentado pedirle verbalmente a su pareja de que abriera la mano y la respuesta fue que no. En ese punto entramos a reflexionar como de integrada tenemos la violencia en nuestras vidas.

En la última etapa de presentación de los trabajos cada niñas y niños dijo una palabra de cómo se sentía en ese momento y los resultados fueron muy positivos.



Alumnas de 6°B representando el amor a sus madres.

INDICADOR

- Logran identificar los diferentes tipos de violencia y modalidades tratadas en la sesión conectándolo con sus vivencias propias.
- Identifican las soluciones contempladas en la LEIV para hacer frente las situaciones de violencia e introducen propias.

TALLER 4: IGUALDAD SUSTANTIVA (I)

FECHA: 10 de agosto de 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación, participación política, económicos, laborales, salud, derechos sociales y culturales.

Brindar artículos relevantes de la LIE mediante actividades lúdicas que promuevan la autoestima y la resolución de conflictos sin violencia en su entorno, respetando las diferencias.

Lograr que apliquen las leyes en sus vidas mediante la realización de una actividad lúdica de promoción y difusión creada por cada niño y niña que promueva el valor del respeto a sí mismas y la resolución de conflictos sin violencia.

METODOLOGÍA

Taller 4: Igualdad Sustantiva (I)				
Objetivos: Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas de educación y participación política.				
TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
35 minutos	Brindar indicaciones para dinámica: escenas cotidianas. Guiar debate con las siguientes preguntas: ¿Cuál es el rol de la mujer en los tres ambientes? ¿Cuál es el rol del hombre en	1h 25 min	Identificar por grupos 3 escenas cotidianas en el ámbito escolar : mujeres y hombres. Representarla en un reportaje con fotos, como si se tratara de una noticia del periódico sobre este hombre o esta mujer en un escenario escolar o político. (60 minutos)	Revistas, pintura, pega y cartulina. Materiales plásticos (pinturas, etc)

	<p>los tres ambientes?</p> <p>¿Identifican un ámbito público y un ámbito privado?</p> <p>¿Qué desventajas tienen los hombres en los diferentes ambientes?</p> <p>¿Qué ventajas tienen las mujeres en los 3 ambientes?</p> <p>¿Hay alguna norma social que determine estos roles?</p> <p>¿Conocen alguna normativa nacional o internacional que determine lo favorable o no para hombres y/o mujeres?</p> <p>Exposición de igualdad sustantiva según la LIE* y en específico en el ámbito educativo y cierre reflexivo.</p>		<p>Debate sobre los roles que ocupan las mujeres y los hombres(25 minutos)</p>	
<p>Desarrollo: en grupos de 4 o 5 recrean en un rincón del aula una situación "usual" en el ámbito de la escuela. Deben crear un personaje y redactar un pequeño reportaje de él en la escuela o en la política, según cómo lo vea cada grupo. Se designará condiciones para crearlo: cada grupo tendrá diferentes. Para acabar, cada grupo identificará diferencias, entre los personajes en la situación planteada así como ventajas o desventajas de los personajes en cada situación, pues al final se pondrán en común.</p>				

El día 10 de agosto debido a reuniones agendadas por el Centro Escolar, se trabajó con las dos secciones de 6º turno de mañana en una sola aula, lo que supuso un total de 60 niñas y niños. Por ello se adaptó la metodología, los grupos fueron conformados con un mayor número de niñas y niños. Tratamos el artículo 17 de la LIE sobre Educación para la Igualdad, escogimos dos de las Orientaciones propuestas en el artículo y el aspecto de que por razones de embarazo no se podrá limitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios a mujeres y niñas:

LIE/Art. 17.- Criterios que Orientarán la Educación para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres.

El propósito de la educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres, deberá expresarse en las esferas de atención señaladas en el artículo anterior, tomando en consideración, entre otros, los criterios que se citan a continuación:

3. Eliminación de lenguajes sexistas.
4. Reconocimiento de las contribuciones históricas de las mujeres.

No podrá impedírsele a ninguna mujer, en ninguna etapa de su ciclo educativo, el acceso, permanencia y finalización de sus estudios por razones de discriminación basadas en su género. Así mismo no podrá impedírsele a mujeres, por razones de embarazo el acceso, permanencia y finalización de sus estudios.

El Ministerio de Educación conforme a las posibilidades presupuestarias, deberá considerar en los Programas de Becas de estudios básicos, medio, superior o técnico, o en otros programas de apoyo formativo a las siguientes mujeres:

- 1) Niñas y adolescentes que por embarazo han interrumpido su proceso educativo.
- 2) Mujeres que por discapacidad, vulnerabilidad social, económica y territorial, no puedan acceder, permanecer y finalizar sus estudios.

En ambos casos el interés de continuar estudiando será expresado por parte de las niñas, adolescentes o mujeres previo cumplimiento de los requisitos académicos pertinentes.

Asimismo, tratamos el artículo 19. A) de la LIE sobre la no discriminación por razón de sexo a continuación el artículo:

LIE/Art. 19.- Formación Profesional, Vocacional, Artística y Deportiva

Le compete al Estado:

- a) Garantizar la igualdad y no discriminación de géneros en las actividades correspondientes a las disciplinas deportivas y culturales, dirigidas a contribuir al desarrollo físico saludable, al enriquecimiento y desarrollo de talentos artísticos e intelectuales y al entretenimiento de mujeres y hombres.

Se plantearon tres conflictos basados en los artículos mencionados, el trabajo en grupo consistió en realizar un periódico o cuento que explicara esas historias basadas en los diferentes artículos mencionados. Las tres situaciones planteadas fueron las siguientes:

REPORTAJE

LIE/Art. 17.- Criterios que Orientarán la Educación para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres.

El propósito de la educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres, deberá expresarse en las esferas de atención señaladas en el artículo anterior, tomando en consideración, entre otros, los criterios que se citan a continuación:

3. Eliminación de lenguajes sexistas.
4. Reconocimiento de las contribuciones históricas de las mujeres.

Por grupos escriban una historia que explique la situación de un profesor que no quiere explicar el capítulo de historia dónde aparecen mujeres científicas que consiguieron grandes logros. Usa la excusa que la historia clásica es la que realmente cuenta la verdad. Además nunca incluye en su lenguaje a las niñas de la clase, siempre habla en masculino. Incluyan algunos de los personajes descritos más abajo.

PERSONAJES

Narrador

Explica la historia, es un personaje externo.

Profesor

Es de la vieja escuela y no quiere oír hablar del tema de género.

Alumna

Pide explicaciones al profesor, siempre saca buenas notas.

Alumno

Sabe que existen las leyes de la LIE y la LEIV y que lo que está haciendo el profesor es incorrecto.

Profesor

Es un profesor moderno que explica a su grado ese capítulo de la historia y quiere convencer de lo bueno que es hablar de la historia de las mujeres.

Director/a, alumnos chistosos, alumnos tímidos, alumnos enojados...

REPORTAJE

LIE/Art. 17.- Criterios que Orientarán la Educación para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres,

El propósito de la educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres, deberá expresarse en las esferas de atención señaladas en el artículo anterior, tomando en consideración, entre otros, los criterios que se citan a continuación:

11. Acciones positivas en el otorgamiento de becas a mujeres que por maternidad han tenido que retrasar sus estudios en su edad reproductiva.

No podrá impedírsele a ninguna mujer, en ninguna etapa de su ciclo educativo, el acceso, permanencia y finalización de sus estudios por razones de discriminación basadas en su género. Así mismo no podrá impedírsele a mujeres, por razones de embarazo el acceso, permanencia y finalización de sus estudios.

Por grupos escriban una historia que explique la situación de una adolescente embarazada en la escuela. Incluyan los personajes descritos más abajo.

PERSONAJES

Narrador/a

Explica la historia, es un personaje externo.

Adolescente de 14 años embarazada

Ella tiene problemas en la escuela, todo el mundo la mira y algunas amigas ya no quieren pasar tiempo con ella.

Profesor

Mayor, autoritaria y de la vieja escuela cree que es un error permitir que la adolescente embarazada este en la escuela.

Profesora

Apoya a la adolescente embarazada para que continúe con sus estudios

Amigas, Amigos, Mamá, Papá, Director/a, Otros profesores.

REPORTAJE

LIE/Art. 19.- Formación Profesional, Vocacional, Artística y Deportiva

Le compete al Estado:

a) Garantizar la igualdad y no discriminación de géneros en las actividades correspondientes a las disciplinas deportivas y culturales, dirigidas a contribuir al desarrollo físico saludable, al enriquecimiento y desarrollo de talentos artísticos e intelectuales y al entretenimiento de mujeres y hombres.

Por grupos escriban una historia que explique la situación de un niña que quiere entrar a un equipo de futbol de la escuela, a pesar de pasar las pruebas físicas con mejores calificaciones que muchos de sus compañeros el entrenador no la quiere dejar entrar al equipo. Incluyan algunos de los personajes descritos más abajo.

PERSONAJES

Narrador/a

Explica la historia, es un personaje externo a la historia.

Niña

Tiene 12 años y le apasiona el futbol, se siente mal e indignada porque por el hecho de ser mujer no la dejan entrar al equipo de futbol de la escuela.

Entrenador

Es de la vieja escuela y considera que las niñas no pueden jugar a futbol y no quiere dejar que ninguna niña entre en su equipo.

Niño I

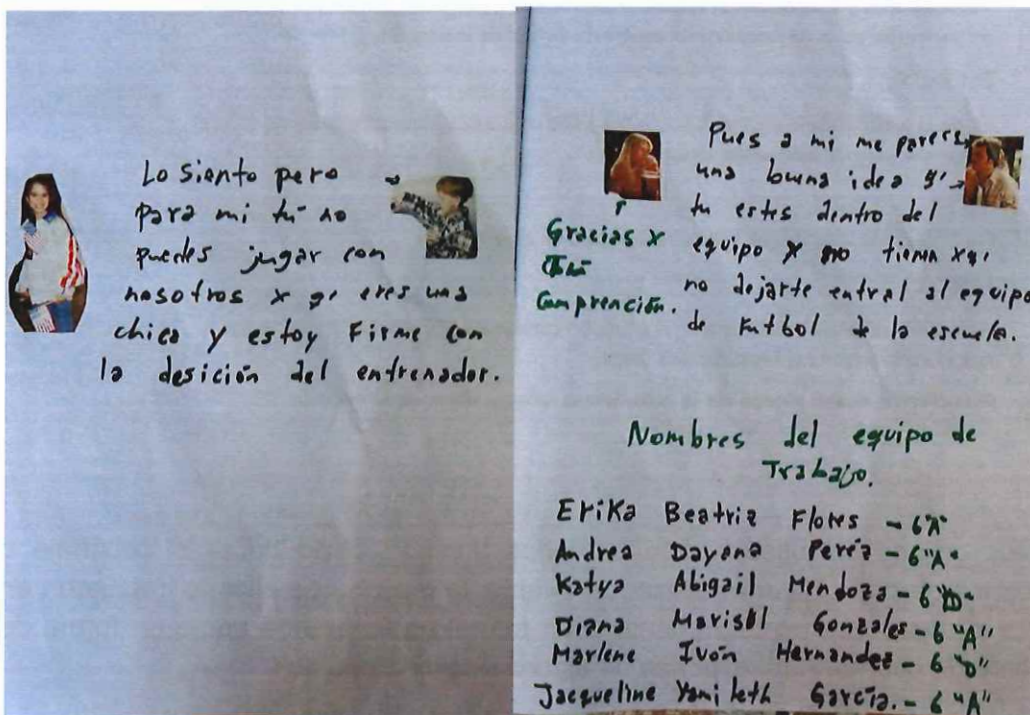
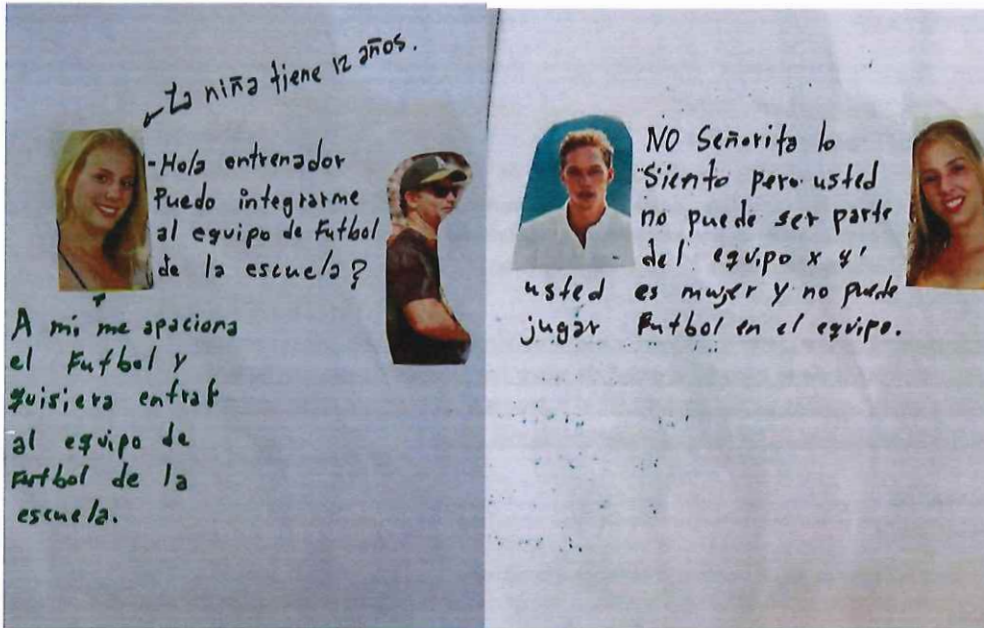
No le gusta la idea de que pueda haber niñas en el equipo.

Niño II

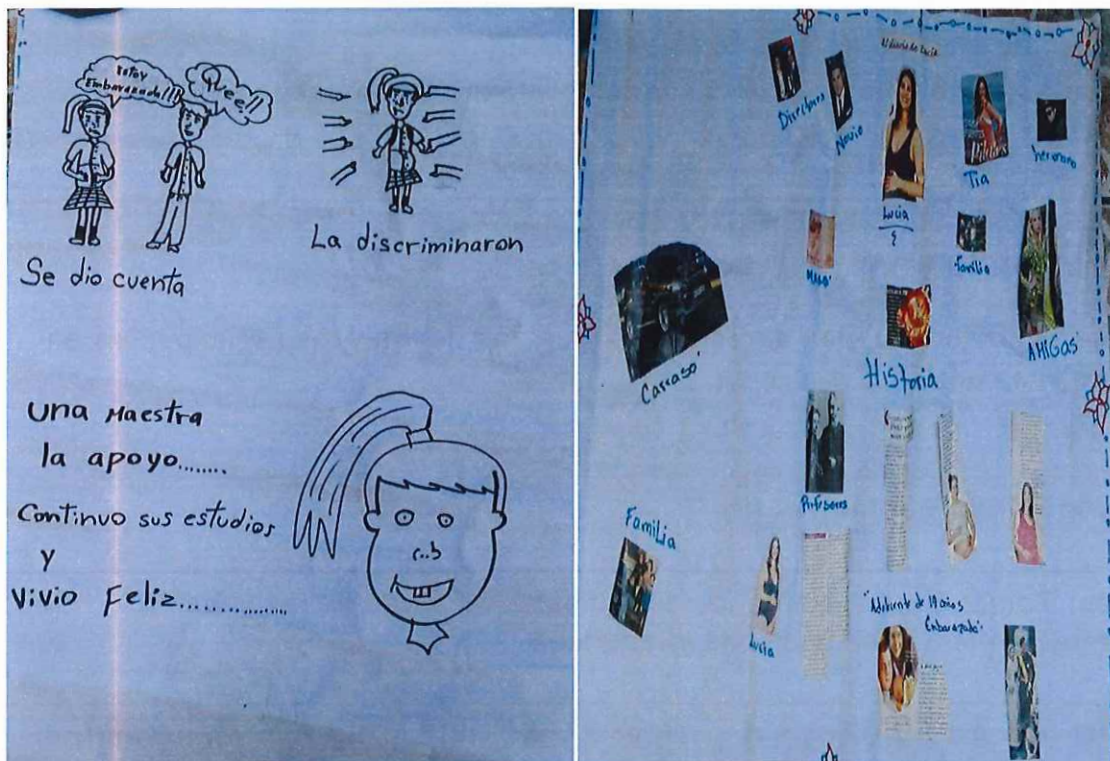
Apoya a la niña que quiere entrar al equipo, y conoce las LIE y la LEIV y sabe que lo que el entrenador está haciendo es ilegal.

Director/a, mamá y papá de la niña, otros niños y niñas de la escuela.

Los diferentes grupos discutieron durante varios minutos cómo hacer el reportaje o cuento, todos los grupos eligieron realizar un cuento, la mayoría de ellos lo trabajaron en formato carta y lo pasaron posteriormente a un formato más grande como en forma de cómic o de libro de cuento. Aquí exponemos algunos de los trabajos:



Cuento de alumnas de 6° A y D.



En la primera foto historia tipo cómic en la segunda tipo collage.

En la sesión vespertina, gracias al número reducido de alumnas y alumnos pudimos profundizar y además de explicar y elaborar las diferentes historias elaboramos un guión o personaje para hacer un juego de roles/representación dónde en función de las características del personaje que encarnaban adoptan diferentes actitudes. Esta dinámica sirvió para hacer vivencial cada una de las situaciones y las alumnas y alumnos lograron entender e interiorizar la indignación de algunos de los personajes, lo que les permitió entender con mayor amplitud el tema.



Sesión vespertina 6°F, juego de roles donde la niña solicita al entrenador de educación física de la escuela ingresar al equipo de fútbol.

Sesión vespertina 6°F, representación de los alumnos que exigen al profesor de la vieja escuela incluir a las mujeres científicas en sus clases y un lenguaje inclusivo.



INDICADOR

-Logran auto-identificarse como sujetas y sujetos de derechos de la LIE.

- Conocen los artículos 17 y 19 de la LIE a profundidad.

TALLER 5: IGUALDAD SUSTANTIVA (II)

FECHA: 17 de agosto de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas económicos y laborales.

METODOLOGÍA

Taller 5: Igualdad Sustantiva (II)				
Objetivos: Tomar conciencia de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas económicos y laborales.				
TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
35 minutos	Indicaciones sobre actividad previa a la exposición. Exposición de los derechos en igualdad de las y los participantes en temas económicos y laborales y cierre reflexivo.	1h 25 min	Desarrollo de historia y representación con mimos o títeres por grupos escenas cotidianas en el ámbito laboral. (60 minutos) Debate sobre los roles que ocupan las mujeres y los hombres(25 minutos)	Material base para elaborar 5 títeres Objetos varios que sirvan para las representaciones. Materiales plásticos (pinturas, papel de mural) Pinturas de cara
Desarrollo: Se exponen textos con los relatos de personas que desarrollan diferentes profesiones, en grupos de 4 o 5 discuten si se trata de un trabajo u ocupación desempeñada por un hombre o una mujer y explican por qué. Seguidamente se exponen las opiniones por grupos y se reflexiona sobre el tema. Se hará especial hincapié de que todas las profesiones son aptas tanto				

para mujeres como para hombres y se intenta eliminar el estereotipo de profesiones tradicionalmente asignadas a mujeres y a hombres. Posteriormente a esta reflexión se propone realizar un títere que representa a cada alumna o alumno en 15 años, reforzando la idea de que pueden llegar a ser lo que quieran ser sin importar su sexo.

Iniciamos el taller haciendo grupos de 4 o 5 personas, seguimos repartiendo y leyendo en voz alta los siguientes textos¹:

1. Trabajo en una pastelería. Me encargo de realizar los adornos de los pasteles y tartas y de confeccionar recetas nuevas para dulces y mermeladas. Tengo que trabajar con pesadas ollas, hacer la masa. El calor suele ser agobiante, y es frecuente que nos quedemos por la noche trabajando para que al día siguiente pueda estar todo preparado. Este ajetreo me impide dedicar el tiempo que quisiera a mi familia.

2. Trabajo en una escuela infantil. Enseño a niñas y niños de 3 años. En la clase hay 10 niñas y 15 niños que requieren mi atención. A veces me duele la espalda y me canso mucho porque siempre tengo que estar pendiente de si pasa algo o de si hay discusiones. Pero me gusta mucho mi trabajo. Tengo poco tiempo para estar con mi familia porque me levanto muy temprano, pero aprovecho por las tardes para dedicarlo a ellos.

3. Trabajo en la jardinería. Me encargo de cuidar los árboles y las plantas. Trabajo en el invernadero y en los jardines. Mi trabajo consiste en plantar, preparar la tierra, regar y podar. En mi trabajo, suelo viajar mucho para recoger los encargos. Mi trabajo depende de las estaciones y por eso cambio de horarios muy a menudo, lo que me impide dedicarle a mis aficiones más tiempo.

4. Trabajo en el cuidado de personas mayores. Trabajo en una residencia de personas ancianas. Soy responsable del cuidado. Me encargo de ayudar en la higiene, vestido, alimentación y medicación de los mayores. Me siento útil y contribuyo a que los demás se encuentren mejor.

5. Trabajo en informática. El mundo de los ordenadores me apasiona. Estoy al día de todos los programas y adelantos de las computadoras. Mis clientes me llaman cuando tienen problemas con sus computadoras. Me pagan bien por mi trabajo porque conozco cómo solucionar los problemas técnicos y lo hago bien.

Por grupos deciden si es una mujer o un hombre la que ejerce las profesiones anteriores. Se exponen por profesión en voz alta y vamos anotando en la pizarra los resultados. Anotamos las argumentaciones de por qué creen que es hombre o mujer. En toda esta parte la facilitadora no corrige ni rebela el sexo de cada profesión. Se lanzan las siguientes preguntas generadoras:

¹ Textos extraídos de PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO EN EL AULA SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL de Por Igual.

¿Quién realiza mayoritariamente este trabajo? ¿Hombres, mujeres, o indistintamente?

¿De estos trabajos cuáles crees que pueden realizar hombres y mujeres? ¿Por qué?

¿Creen que hay trabajos que sólo pueden hacer las mujeres?

¿Creen que hay trabajos que sólo pueden hacer los hombres?

¿Hay trabajos que lo pueden hacer mejor las mujeres que los hombres y viceversa?

Para el 1. Trabajo en una pastelería, el 90% consideraron que era un trabajo de mujer, algunos de los comentarios de porque es un trabajo de mujeres eran: las mujeres son las que cocinan mejor, los hombres nos aben decorar pasteles, los hombres no trabajan tanto. El otro 10% justificaba que por las ollas pesadas que debía de cargar podría ser hombres.

En el caso 2. Trabajo en una escuela infantil, todos los grupos coincidieron que era una mujer la personas que ejercía esa profesión, algunas niñas y niños dentro de los diferentes grupos defendieron que también podrían ser hombres, sin embargo era una cantidad marginal. Las argumentaciones de porque es un trabajo de mujeres, se centraba en que los hombres no saben cuidar a las niñas o niños, que no tienen paciencia que no son dulces, algunas niñas decían que un hombre no sabría qué hacer con un niño. En ese sentido seguimos profundizando en el tema y muchas niñas destacaron que para las mujeres era natural cuidar a sus hijas e hijos y que los hombres prefieren hacer otras cosas.

Para el caso 3, Trabajo en la jardinería coincidieron la mayoría en que era un trabajo para hombres, debido a que es un trabajo que requiere de más fuerza y por qué las mujeres no les gustaría trabajar en las calles bajo el sol.

El caso 4 Trabajo en el cuidado de personas mayores nuevamente todos los grupos decidieron decir que era una profesión de mujeres, los comentarios más recurrentes eran que los hombres no son cuidadores y que se ve mal que un hombre bañe o cambie a otro hombre, no así las mujeres a otra mujer.

Por último el caso 5, trabajo en informática fue el que tuvo menor consenso, aun así la mayoría de grupos apostaron por que era un relato de un hombre. Sin embargo, muchas niñas defendieron que muchas mujeres son muy buenas con la tecnología hoy en día.

Seguidamente la facilitadora aclara que no hay ningún detalle en los textos que nos evidencian que sea una profesión llevada a cabo por hombres o mujeres, que son profesiones que pueden desempeñar ambos sexos sin ningún tipo de dificultad y que ante lo que nos encontramos son los estereotipos de género. Las reacciones fueron muy intensas en algunos casos expresaron indignación en el caso del cuidado de personas mayores, seguían sin concebir que un hombre pudiera bañar, vestir y alimentar a otro hombre. Poco a poco fuimos poniendo ejemplos personales y cercanos a sus realidades y fueron disminuyendo sus resistencias. Continuamos exponiendo los artículos de la LIE a tratar de una manera resumida, entendedora y con ejemplos de casos. Son los siguientes:

LIE/ Art. 25.- De la Participación Igualitaria en el Empleo

El Estado deberá aplicar los siguientes lineamientos en sus políticas de empleo y acciones de inserción laboral, tomando en consideración la brecha entre lo rural y lo urbano y las condiciones de trabajo para superar desventajas para las mujeres:

a) Incluir en las políticas de empleo las disposiciones contenidas en la presente ley, a fin de lograr la igualdad en el ejercicio de los derechos laborales de mujeres y hombres.

b) Los requisitos y criterios de selección de personal que se establezcan, deberán contemplar la igualdad de mujeres y hombres y la eliminación de cualquier sesgo sexista, en detrimento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato.

c) Las ofertas de empleo deberán ser anunciadas sobre la base de los requisitos exigibles para su desempeño, sin tener como criterio de aceptabilidad el sexo.

d) El organismo competente en la materia de capacitación laboral y demás instituciones encargadas de ofrecer capacitación para el fomento del empleo o del mejoramiento laboral, deberán considerar la igualdad de oportunidades y de trato, tanto en los cupos que se asignen para estas actividades, como en los contenidos que se impartan.

e) Las normativas públicas de inspección laboral deberán contener criterios de transversalidad enunciados en esta ley.

f) Las y los empleadores adoptarán medidas especiales para hacer efectiva la existencia de plazas para mujeres y hombres, de conformidad a la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

g) La eliminación de cualquier diferenciación salarial entre hombres y mujeres en razón del desempeño de un mismo cargo y función laboral.

h) La promoción de normativas encaminadas a regular y homogeneizar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas a fin de que las mismas gocen de los beneficios y prestaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo.

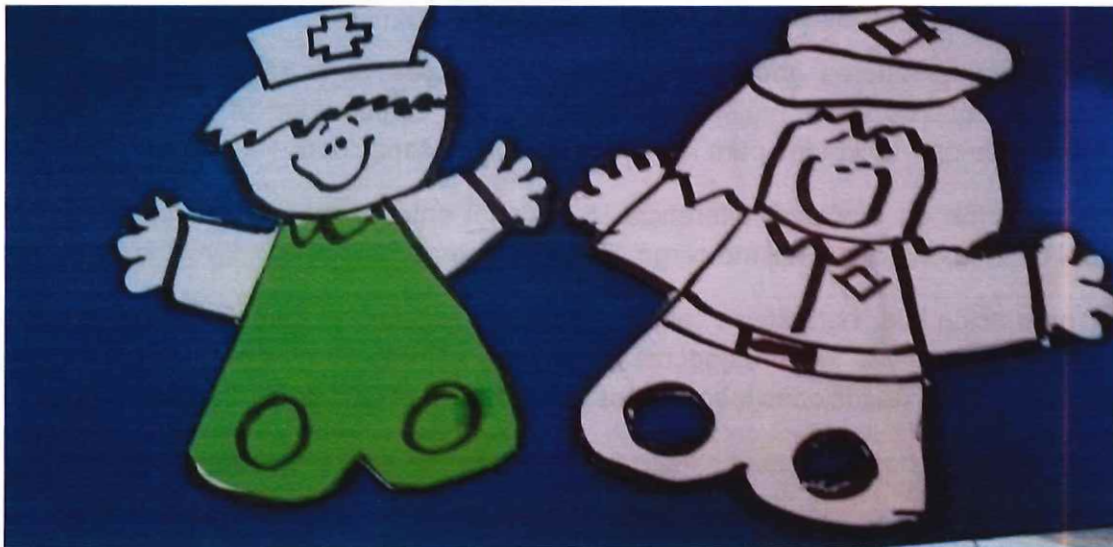
El Estado a través de las instancias correspondientes, definirá y ejecutará políticas dirigidas a prevenir y erradicar el acoso sexual, acoso laboral y otros acosos generados en las relaciones laborales, en los diferentes regímenes de aplicación.

Para finalizar se les propuso elaborar un títere, ofreciéndoles un molde o plantilla, en el que se deben auto-representarse en su profesión en 15 años. Se hizo especial hincapié en que pueden ser lo que quieran ser sin importar su sexo, que en ese títere podían soñar sin que les importara que dirán los demás y que imaginaran que tendrán apoyo para ser lo que quisieran ser. Algunos de los resultados fueron que muchas niñas resultaron querer ser policías, algunas niñas y niños astronautas, médicos forense, un niña quería ser bailarina, varios niños y una niña futbolistas, varios niños querían ser mecánicos, muchas niñas y niños licenciados aunque no

sabían especificar en qué área, una niña música en una orquesta sinfónica tocando el violín, varios niños y niñas profesores, varias niñas enfermeras.



Procesos de elaboración de los títeres.



Trabajos de los títeres en los que un niño quiere ser enfermero y unas niñas policías.

INDICADOR

Identifican los estereotipos de género en el ámbito laboral.

Logran proyectarse a sí mismas/os en profesiones reflexionando sobre los estereotipos de género.

Reconocen el artículo 25 de la LIE.

TALLER 6: IGUALDAD SUSTANTIVA (3)

FECHA: 7 de septiembre de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Tomar conciencia de los derechos en igualdad en salud, social y cultural

METODOLOGÍA

Taller 6: Igualdad Sustantiva (III)				
Objetivos: Tomar conciencia de los derechos en igualdad en salud, social y cultural.				
TIEMPO	ACTIVIDADES FACILITADORA	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
35 minutos	Exposición de los derechos a la salud, sociales y culturales según la LIE.	1h 25 min	Socialización del capítulo V de la LIE y debate discusión abierta con las alumnas y alumnos del salón.	Fichas ilustradas del Capítulo V de a LIE, papel de mural, plumones, colores, hojas de papel tamaño carta.
Desarrollo: en grupos de 4 o 5 se les facilitan fichas ilustradas de los Capítulos V de la LIE, se les pide a cada alumno y alumna que lea los artículos de las fichas ilustradas, que analice en conjunto ¿Qué es lo que entiende del artículo? ¿Por qué para mujeres y hombres es importante el artículo elegido? Finalmente se exponen los trabajos.				

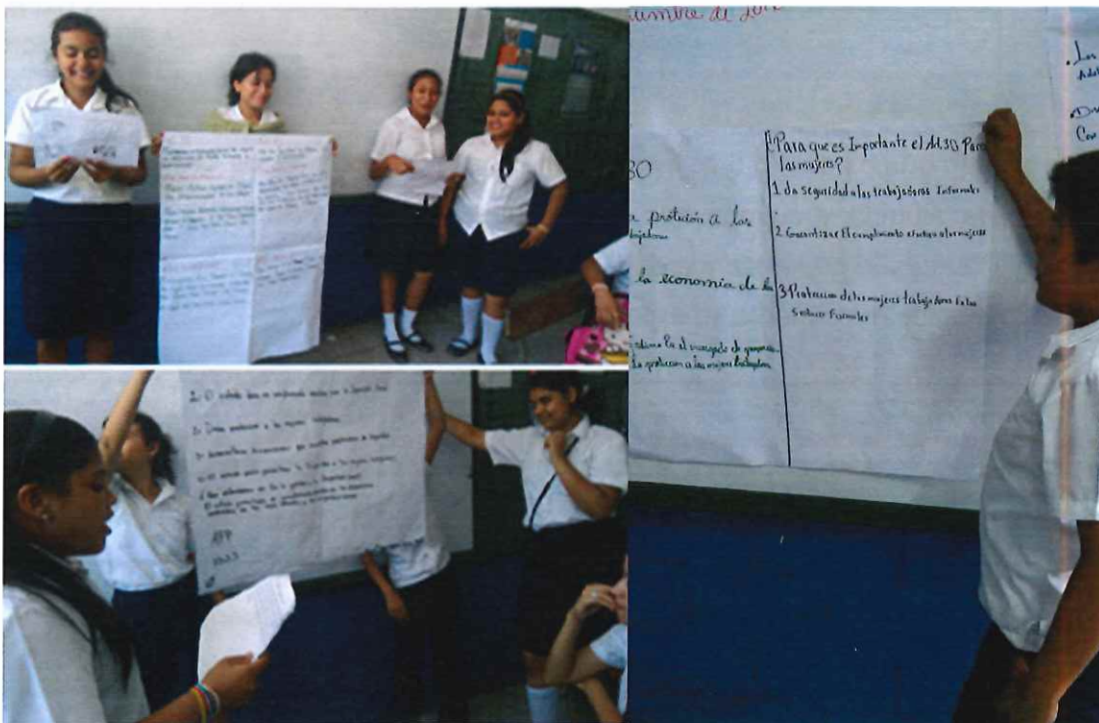
El taller de 7 de septiembre lo llevó a cabo una nueva facilitadora, es por ello que se destinó unos minutos para la presentación de la misma. Inicia el taller brindando a cada estudiante un papelito que contiene el nombre de un animal cada niño y niña se presentó e imito el sonido del animal que contenía el papelito, esta dinámica permitió generar un ambiente de confianza pero además romper el hielo entre los participantes.

Para la Integración de grupos, se les pidió a las niñas y niños que se agruparán según su animal favorito logrando conformar un total de 7 grupos, a cada grupo se le entregaron los artículos ilustrados del Capítulo V de la LIE, se les pidió que le dieran lectura y que luego

eligieron uno o dos artículos y para trabajar con él, la pregunta generadora, estaba relacionada a ¿Por qué elegimos este artículo? ¿Por qué es importante para nosotras y nosotros el artículo?

Cada grupo dio lectura a los artículos contemplados en el Capítulo V de la LIE, analizando los mismos según las preguntas generadoras, al finalizar el trabajo grupal se expuso la pregunta generadora de debate ¿Por qué elegimos analizar el artículo y porque es importante para nosotras y nosotros el artículo?

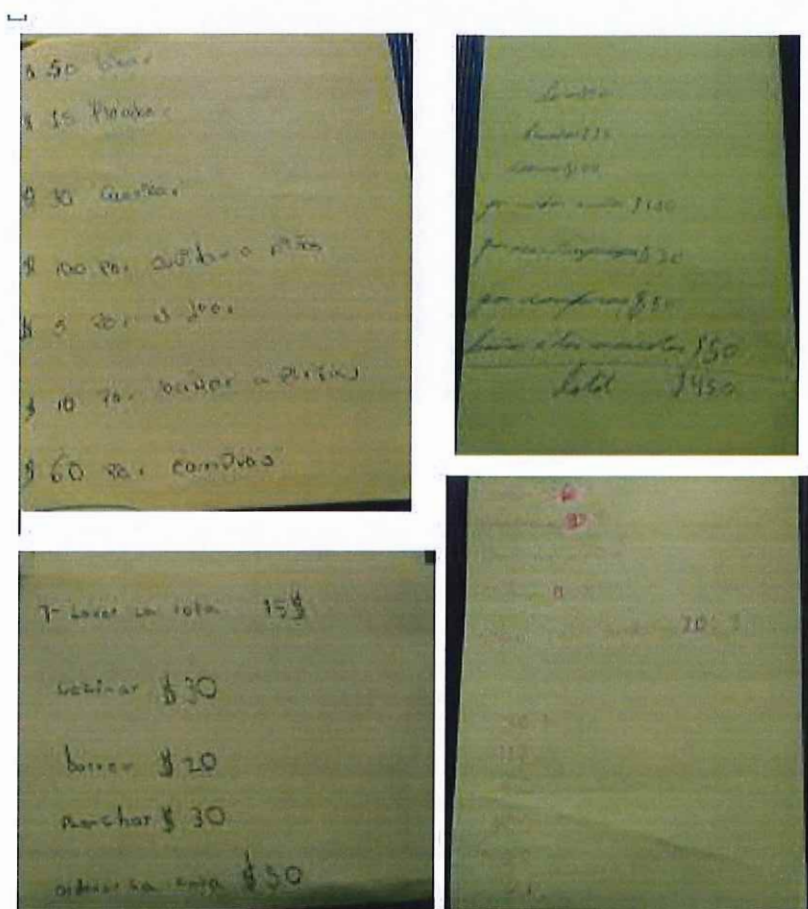
Es de destacar que sobresalió el análisis del Artículo Art. 30. De la igualdad a la seguridad social, Art. 31. Protección e inclusión social de mujeres en situación de trata interna y transnacional y el Art. 33. De la igualdad en materia de vivienda y urbanismo, siendo notoria la preocupación del alumnado en relación al acceso a vivienda y a la seguridad social de calidad de mujeres y hombres. Otra preocupación fue lo que se refiere al artículo 28 Art. Persona adulta mayor, el análisis que se realizó en uno de los grupos iba relacionado a la importancia de que las personas adultas mayores tuvieran mejores oportunidades de desarrollo y que “no quedaran en el olvido, pues han contribuido al país”.



En la jornada del turno vespertino, se trabajó con una metodología diferente debido que el número de alumnos y alumnas era mucho menor que los del turno matutino.

Con la participación de 13 estudiantes 11 niños y 2 niñas, se eligieron dos artículos a trabajar, el grupo eligió el artículo Art. 27. Reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado y el Art. 31. Protección e inclusión social de mujeres en situación de trata interna y transnacional

La facilitadora expuso y explicó los artículos elegidos por el grupo, con ficha ilustrada en mano explicó lo que es el trabajo doméstico y como por razones culturales es desvalorizado y socialmente asignado a las mujeres, así mismo se analizó el aporte de las mujeres a la economía salvadoreña a través del trabajo doméstico, se explicó además que tareas son denominadas reproductivas y qué tareas son productivas, haciendo la diferenciación entre ambas sin desvalorizar ninguna.



Finalizado el ejercicio grupal 1, se dio paso al ejercicio 2, para iniciar, se dio lectura y una explicación breve sobre el Art. 31. Protección e inclusión social de mujeres en situación de

trata interna y transnacional, donde a cada trío se le brindó un relato corto sobre un caso de trata interna y transnacional, los grupos debían leer el relato e identificar según la explicación, si se trataba de un caso de trata interna o transnacional, el ejercicio sirvió para conocer si los alumnos y alumnas identificaron las modalidades de trata establecidas en el artículo 31.

Para finalizar se pidió al alumnado, que imaginara y describiera un caso de trata ya sea interna o transnacional, en este ejercicio se pudo identificar que alumnos y alumnas conocen situaciones que los pueden convertir en víctimas de trata. La facilitadora cierra la jornada explicando a que hace referencia el artículo, aclarando cual es la responsabilidad del estado con las mujeres que han sido víctimas de trata.

Alexandra Yamilaht
Gomez Melgar

una amiga me dijo que un chavo
x el facebook le dijo que si queria andar
con el y la chava no lo conocia
y el le decia que era estados unidos y
era de aqui y entonces la chava le dijo
que si y fue ~~que~~ violada y maltratada
y la arraron en un baranco

Alexander Enrique Parrales

A un joven le prometieron ser
deportista en el extranjero
pero lo esclavizaron en Alemania
trata extranjera

A una joven le prometio un
joven que se casaria con ella
pero la violó y mato
trata interna

INDICADOR

- Las niñas y niños toman conciencia del valor de los trabajos reproductivos.
- Tienen un acercamiento y comprensión al concepto de trata de personas y trata de mujeres.

TALLER 7: IGUALDAD SUSTANTIVA (III)

FECHA: 21 de septiembre de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Familiarizarse con las instituciones encargadas de defender las leyes y las que están sujetas a su cumplimiento, con el objetivo de que sepan a dónde acudir en caso de vivir una situación de violencia.

METODOLOGÍA

Taller 7: ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE? 15/16 agosto				
Objetivos: Familiarizarse con las instituciones encargadas de defender las leyes y las que están sujetas a su cumplimiento, con el objetivo de que sepan a dónde acudir en caso de vivir una situación de violencia.				
TIEMPO	ACTIVIDADES DE LAS FACILITADORAS	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
35 minutos	Material con los entes responsables de salvaguardar las leyes.	1h 25 min	Reunidas/os en grupos de 5 identifican qué situaciones de las planteadas son denunciables, por qué y qué institución o instituciones son las responsables de garantizar los derechos de la LIE y LEIV.	Plumones, hojas, papel de mural.
Desarrollo: Se divide el salón en grupos de 5, se entregan diferentes situaciones que vulneran o no derechos estudiados y tratados en los talleres anteriores sobre artículos de la LIE y LEIV. Elaboran las fichas en conjunto e intentan unir las entidades o instituciones responsables en cada situación expuesta.				

Se inicia el taller haciendo una breve explicación del Capítulo VII de la LIE sobre los organismos responsables de la defensa y garantía de la igualdad y no discriminación en los derechos de las mujeres y el Capítulo IV sobre responsabilidades del estado, adaptada a la edad. Asimismo se amplía el conocimiento de instituciones involucradas en los procesos de defensa y garantía de los derechos contemplados.

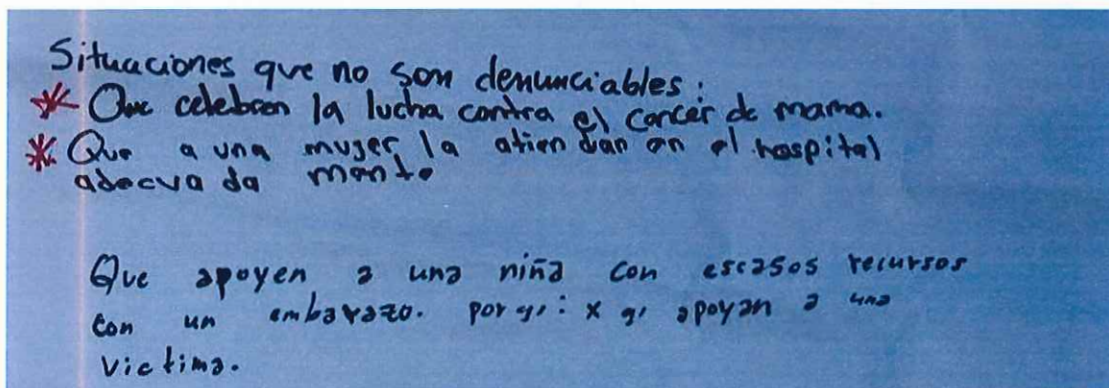
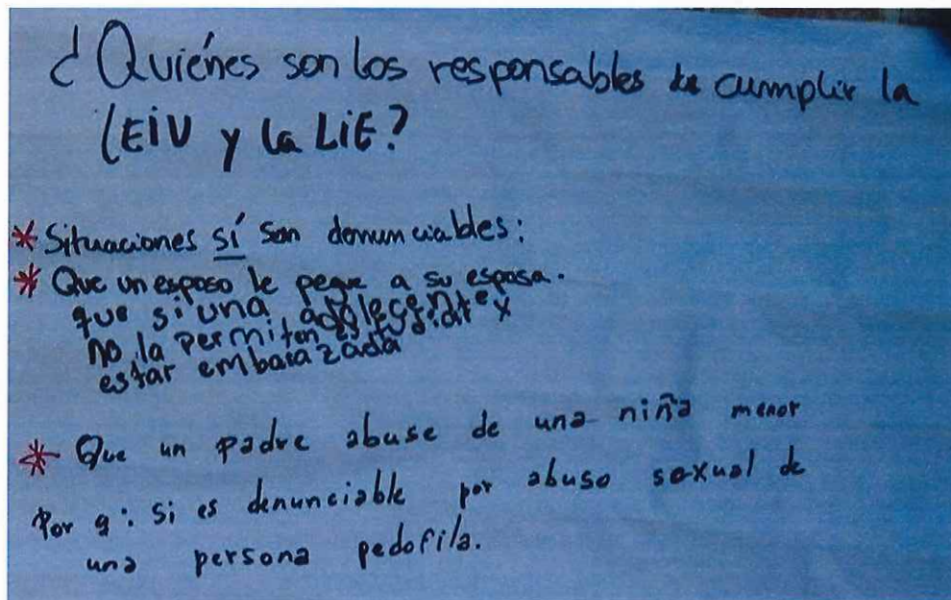
Seguidamente, se reúnen por grupos de 5 a 7 personas, se les reparte una ficha por grupo y se les deja 25 minutos para la discusión. Cada ficha contiene diferentes situaciones en las que se vulneraron o no derechos de las mujeres tratados en los seis talleres anteriores. La discusión en grupo trataba de definir para cada situación qué derecho se vulneraría si es que se vulnerara y a qué instituciones pueden dirigirse para reparar y denunciar. Expusieron por grupo cada situación, si la respuesta era correcta en la pizarra se apuntaba un punto a cada grupo y poco a poco se fue generando una pequeña competencia, a pesar que no era la idea inicial del ejercicio. La dinámica fue muy retadora y se pudo visualizar el entendimiento e integración de la mayoría de conceptos trabajados durante el desarrollo de los talleres. Las situaciones planteadas fueron las siguientes:

¿QUIENES SON LOS/LAS RESPONSABLES DE CUMPLIR LA LEIV Y LA LIE?

1. Que un/a funcionario/a impida una investigación de un delito contra las mujeres.
2. Que en la TV menosprecien a las niñas y mujeres por ser mujeres.
3. Que en los libros de lenguaje no aparezca la distinción de niñas y niños, es decir que sólo hablen en masculino para referirse a un grupo mixto.
4. Que en una escuela las actividades deportivas sean mixtas (formando equipos de niñas y niños).
5. Publicar fotografías íntimas de mujeres sin su consentimiento.
6. Que a una mujer le paguen igual que a un hombre en el mismo puesto de trabajo.
7. Que un esposo niegue a su esposa recibir capacitaciones porque a él no le gustan.
8. Que "piropeen" a las niñas y mujeres por las calles.
9. Que se celebre el día de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres en las escuelas.
10. Que a una adolescente embarazada se le permita seguir estudiando en la escuela.
11. Que a los hombres se les anime a estudiar carreras y profesiones como peluquería, enfermería y cuidados a personas mayores.

12. Que a las mujeres y niñas las atiendan adecuadamente en las unidades de salud y hospitales si han sufrido violencia de género.

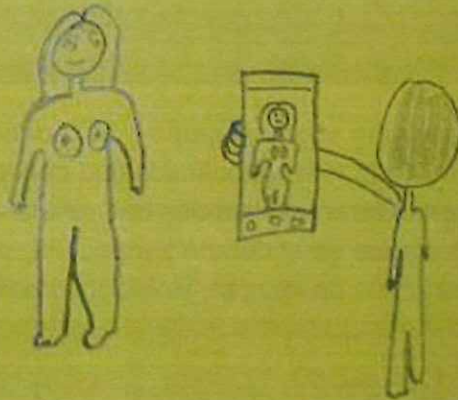
Finalmente por grupos se propuso trabajar una situación que vulnerara algún derecho que ellas y ellos decidieron proponer y otra situación en la que el derecho está salvaguardado. A continuación alguna de las frases del turno de mañana:



Con la sesión vespertina al ser un grupo más reducido pudimos profundizar más, después de trabajar por grupos la misma dinámica que con los grados de turno de mañana, pasamos a elaborar diferentes historias que reflejaran la vulneración o respeto a algunos de los derechos tratados en el debate surgido. Algunas de las historias reflejan la vulneración de derechos de imagen, violaciones sexuales y derechos laborales. Algunas de las historias:

La niña se le daba a llamarla y así se iba a estudiar por que se tenía derecho. Pero una vez a llamela se enteraban soliendo lo 14 años y en su fiesta un par de le tuvo una foto cuando se estaba cambiando y la subió a Facebook y un día cuando la niña se metió a Facebook que calieron sus fotos de amistades y ella las observo las publicaciones y vio la fotografía de ella y llamo a su mamá y le dijo mamá ven a ver esto ¡mira! Pero no fue a denunciar. Pronto se que quien lo hizo era Papá como pero quisas estaba en mi cumpleaños. Pero despues la niña no lo queri y a estudiar por pena al mes despues agarraron al fotografo y lo llevaron a prisión por publicar fotografías íntimas.

Fin



Historia negativa

Elena es una niña de 9 años en su familia disfuncional recibe maltrato físico, psicológico, verbal. Ha acudido a un centro de una mujer pero le negaron la ayuda, por que no le crelieron por su edad. Elena siguió su vida con los maltratos de su familia. Al ser joven vivió una vida con adicciones entonces un día su padre abuso de ella Elena quedó embarazada su madre no le creyó que fuese padre decidió a eso ella tomó la decisión de abortar con medicamentos se puso mal salud estuvo a punto de morir en ese momento pensó que la vida era muy corta para vivir con el rencor desidia perdonar a su familia a su padre ella terminó sus estudios consiguió trabajo asistió a la iglesia se casó y su historia ayuda a muchas jóvenes que sufren lo mismo lo malo es que no denunció la violación de su padre

Juan Carlos
edad: 22
lugar en que se encuentra: @ Proximas pasaje #9
le negaron hacer un ~~trabajo~~ estudiante
P y el pregunta xq?
y le respondieron así: Por que eres un hombre
Responsabilidad
por el ministerio de trabajo



INDICADOR

- Logran identificar vulneración de derechos a las mujeres.
 - Identifican las instituciones de reparación y defensa de los derechos del estado nivel estatal.
- Familiarizadas con las instituciones encargadas de defender las leyes y las que están sujetas a su cumplimiento, con el objetivo de que sepan a dónde acudir en caso de vivir una situación de violencia.

TALLER 8: MENSAJES PARA PREVENIR VCM

FECHA: 28 de septiembre de 2016

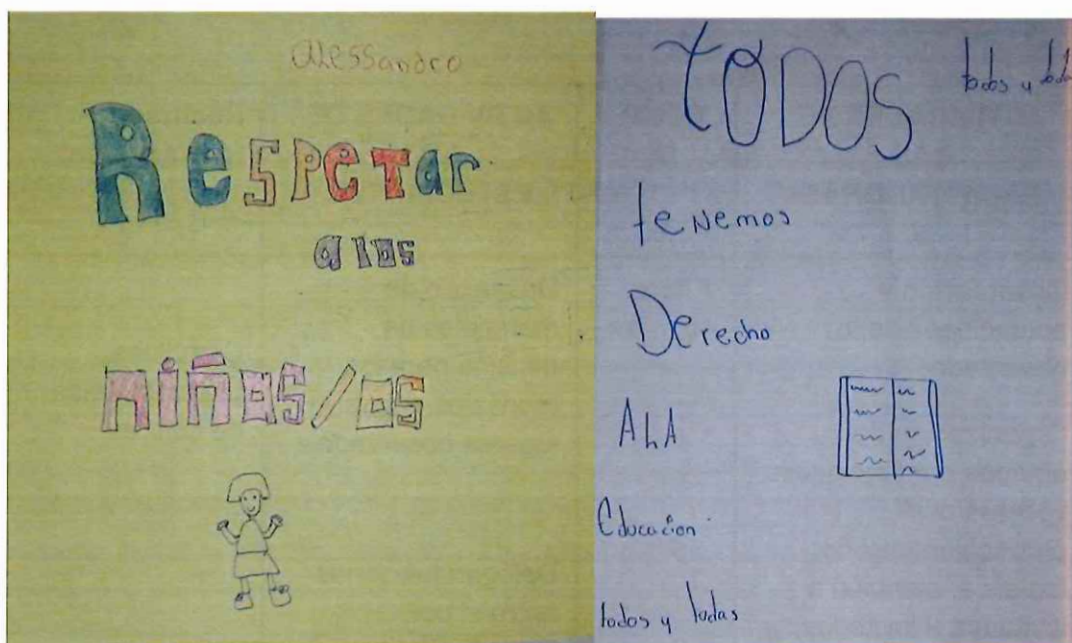
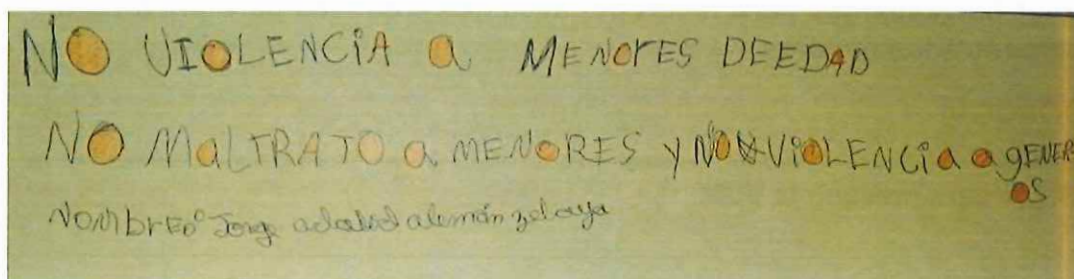
OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar herramientas para favorecer acciones creativas para prevenir la violencia contra las mujeres

METODOLOGÍA

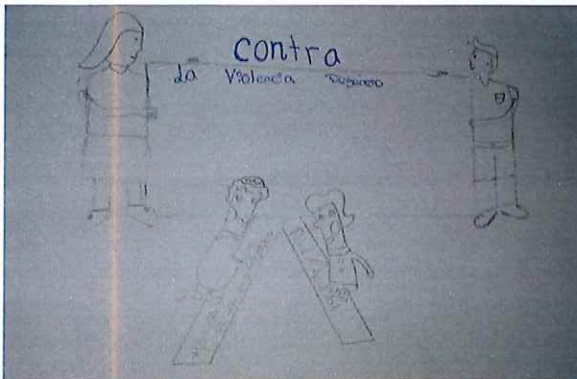
Taller 8: Mensajes para prevenir la VCM				
Objetivos: Desarrollar herramientas para favorecer acciones creativas para prevenir la violencia contra las mujeres				
TIEMPO	ACTIVIDADES DE LAS FACILITADORAS	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES	Recursos (por sección)
15 minutos	Observación y anotaciones de lo observado. Organización de equipos por funciones: voceras/os, producción, diseño, logística, atención a invitadas e invitados, arte y medios.	1 hora 45 min.	Desarrollo de materiales de difusión para los mensajes en los lugares observados Delegan funciones entre sí por habilidades y no por sexo.	Cartulinas, pinturas, hojas de colores
Desarrollo: Coordinación de trabajos y definición de funciones.				

Debido a reuniones agendadas por el Centro Escolar, el 28 de septiembre, se trabajó con una sección y media de 6° en el turno de mañana con un total de 45 niñas y niños. El taller inició con una breve síntesis de todo lo trabajado a lo largo de cada taller, se les propuso que con el conocimiento adquirido pudieran crear mensajes tipo "slogans" para la escuela. Los mensajes pretenden recoger toda la información que más impresionó al alumnado y la voluntad de querer expresar esa necesidad a toda la escuela, dichos mensajes será la base para la elaboración de cuatro mantas que se dejarán en la escuela para reflexión y su difusión. En dichos mensajes parecen constantemente reclamos al respeto, a la no violencia, y muy destacable el tema del *bullying* escolar. A continuación se presentan algunos de los mensajes:



RESPECTARSE A
UNO MISMO Y
A LOS DEMAS.

RESPECTAR A
UNO MISMO Y
A LOS DEMAS



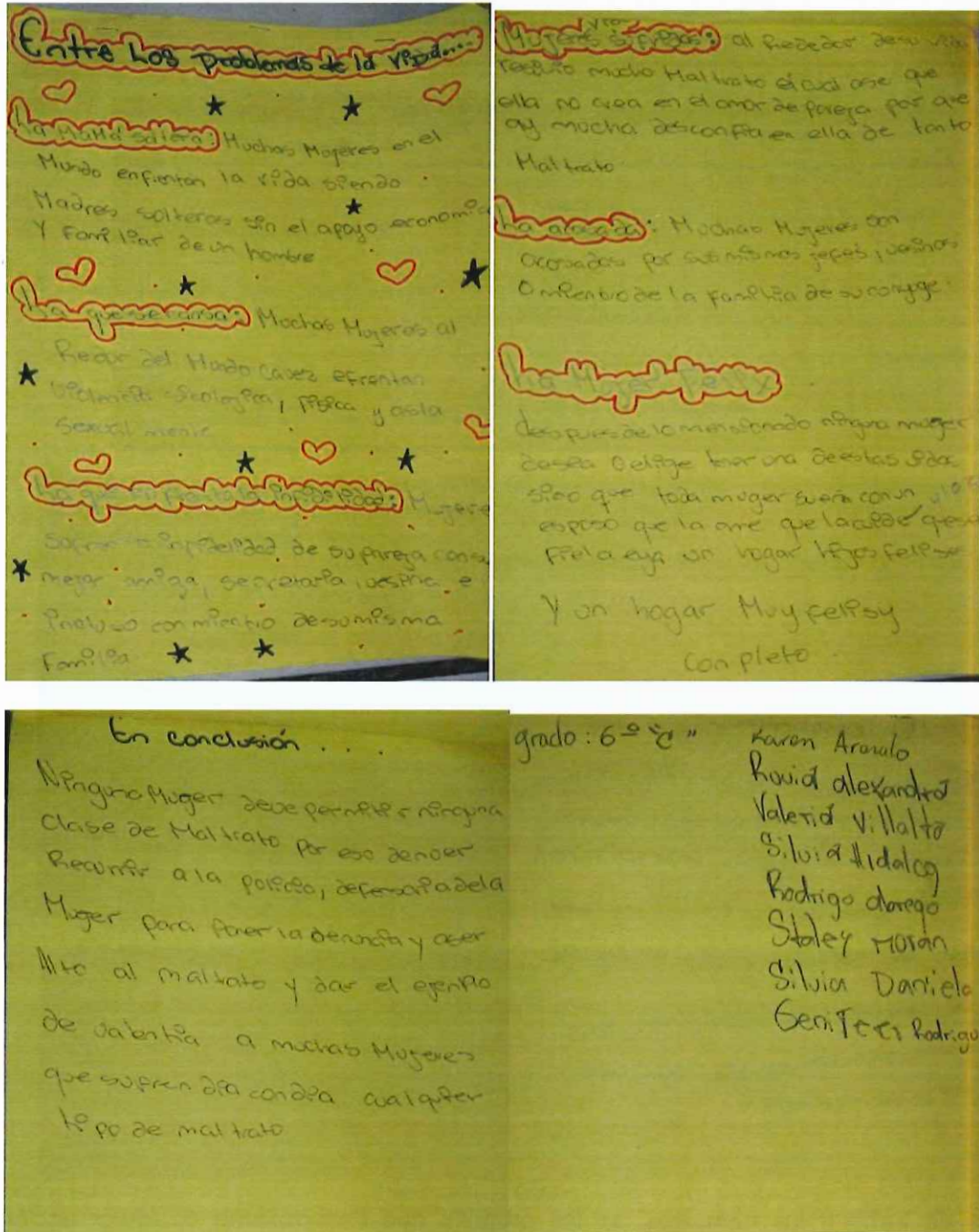
NO
PONER
APODOS
A LOS
NIÑOS Y NIÑAS

Para tener un mejor mañana
hay que comenzar eliminando
los problemas que tiene la sociedad
y uno de ellos es la discriminación
de género.
Se parte del cambio.

Y que no hay necesidad de andar peleando por
nichos por que vale la pena estar peleándose por algo así

Después de trabajar los mensajes, se les propuso que desarrollaran cualquier acción creativa en grupos o individuales, utilizamos una metodología que se centró en motivar la expresión de creatividad, es decir que entre ellas y ellos construyeran un producto basado

en lo aprendido hasta el momento. Dejamos un tiempo para poder formar grupos en los que se sintieran cómodas para trabajar. Al principio costó que los grupos imaginaran qué tipos de actividades podrían desarrollar, les propusimos diferentes acciones como danza, música, pintura, poesía y poco a poco fueron formando grupos y proponiendo distintas acciones lúdicas. En esta primera fase solo se desarrolló el borrador e ideas principales que en la sesión 9 se seguirá profundizando. Las acciones que se propusieron fueron, la elaboración de un cuento, un rap positivo sobre la igualdad de género, un baile. A continuación muestro el boceto del cuento:



Para la elaboración del rap el grupo eligió la pista de música y empezando a desarrollar las ideas para la letra pero no logramos finalizar al igual que el baile. Asimismo, el cuento tan solo fue una expresión preliminar de lo que se quería elaborar.



INDICADOR

-Logran aplicar las leyes y los derechos aprendidos en la realización de una actividad lúdica de promoción y difusión creada por cada niño y niña, que además promueve el valor del respeto a sí mismas y la resolución de conflictos sin violencia.

TALLER 9: ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM?

FECHA: 4 de octubre de 2016

OBJETIVO ESPECÍFICO

Dar a conocer el significado de igualdad y equidad de género en la escuela, mediante la expresión artística.

METODOLOGÍA

Taller 9: ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM?

Objetivos: Elaboración de mensajes en pro de la Igualdad y equidad de género para difundir y dar a conocerlo a la escuela.

TIEMPO	ACTIVIDADES DE LAS	TIEMPO	ACTIVIDADES DE LOS	Recursos
--------	--------------------	--------	--------------------	----------

	FACILITADORAS		ESTUDIANTES	(por sección)
20 minutos	Coordinación de los diferentes roles a desempeñar, como dibujantes, pintores, diseñadoras/es de la exposición de fotos, decoradoras/es, entre otros.	2 horas	Reunidas/os en grupos de 5 identifican qué situaciones de las planteadas son denunciadas, por qué y qué institución o instituciones son las responsables de garantizar los derechos de la LIE y LEIV.	Mantas, pinturas, pinceles, lápices, pega, cartones para exposición de fotos, fotos de los talleres impresas, plumones de varios colores.
<p>Desarrollo: se unen dos grados por taller y se reparten en diferentes tareas y roles. Dentro del aula se dividen en dos rincones las personas encargadas de desarrollar las mantas y las encargadas de la exposición de fotos. Asimismo, se hace otro rincón para continuar con las actividades artísticas para la presentación en la clausura de los talleres.</p>				

El 4 de octubre, debido a un cambio de última hora de un evento del Centro Escolar sin previo aviso a FUNDEMUSA, las alumnas y alumnos participaron en las actividades por turnos de diez alumnos y alumnas. A pesar de ello, la actividad de la elaboración de los mensajes y preparación de la exposición de fotos funcionó con éxito. A continuación algunas fotos:



Taller 10: Clausura

FECHA: 11 de octubre de 2016

En este día, se llevaron a cabo dos clausuras una con el turno matutino y otra con el turno vespertino. En la primera clausura, asistieron las cuatro secciones de 6° Grado de turno matutino, junto a las y los docentes, la subdirectora del CE, representantes de FUNDEMUSA y del MINED. Cada representante paso a dar sus palabras y un grupos de niñas realizó una pequeña muestra artística de lo aprendido en los talleres. Seguidamente se entregaron los diplomas a cada alumna o alumno y se repartió un refrigerio. En la sesión de la tarde fue el mismo proceso, sin embargo no tuvimos la presencia del MINED. A continuación se muestran algunas fotografías.



MARCO CONCEPTUAL:

Las leyes:

LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Art. 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION CONTRA LAS
MUJERES

Capítulo I. La garantía efectiva del Principio de Igualdad expresa que, para el Estado, mujeres y hombres son iguales ante la ley y equivalentes en sus condiciones humanas y ciudadanas; por tanto, son legítimamente, merecedoras y merecedores de igual protección de sus derechos por las Instituciones competentes y no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación que impida el ejercicio de tales derechos. En razón de lo anterior, las leyes y normas que aún mantengan disposiciones de exclusión y disminución de los derechos y capacidades jurídicas de las mujeres, se consideran discriminatorias a los efectos de la presente ley.

ISDEMU, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 2012.

Diario Oficial, Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las Mujeres. 2012.

* Ley de violencia LEIV: tipos de violencia

Según la ley vigente, aprobada luego de tener legislación especial en temas de familia y violencia intrafamiliar, la organización de mujeres ORMUSA, lideró el proceso consultivo y de incidencia política para la construcción, propuesta y aprobación de la Ley especial Integral por una Vida libre de Violencia contra las mujeres LEIV.

En relación a los temas que competen a este manual, se han seleccionado artículos competentes a la acción formativa que nos ocupa, por lo que se recomienda brindar este material en los momentos establecidos, luego del ejercicio indicado en la secuencia didáctica como JUEGO DE ROLES y así no condicionar y tener un parámetro objetivo de transformación con el módulo, como elemento diagnóstico.

LEIV/ Art. 9. Tipos de Violencia

Para los efectos de la presente ley, se consideran tipos de violencia:

a) Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

b) Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres (LEIV; 2011)

c) Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

d) Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

e) Violencia Patrimonial: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

f) Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

g) Violencia Simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Ley de igualdad LIE: igualdad sustantiva

En el año de 2011 otra iniciativa del movimiento de mujeres generó una serie de acciones por la aprobación de una iniciativa de ley especial que permitiera comprometer y educar a la población sobre la Igualdad contemplada en la Constitución de la República de El Salvador como principio de igualdad, basándose en el argumento de la desigualdad real cuantitativa y cualitativa en términos de equidad de género y acciones positivas por la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres antes contemplados en la LEIV.

Trabajaremos la secuencia didácticas con una selección de artículos, se recomendable repartir como material de apoyo en su versión popular los siguientes artículos:

LIE/ Art. 1.- Garantía de cumplimiento del Principio Constitucional de Igualdad

Por medio de la presente ley, el Estado ratifica su compromiso con la plena aplicación del Principio Constitucional de Igualdad de las personas y el cumplimiento de las obligaciones derivadas en este principio aplicables a la legislación nacional y a la acción efectiva de las Instituciones del Estado.

De conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, esta ley prohíbe la discriminación, de derecho o de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres. Este compromiso, expresa la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, una exigencia fundamental de sus actuaciones en las iniciativas públicas y privadas, para que el principio constitucional se cumpla real y efectivamente en los hechos, como condición para el logro de una sociedad democrática, solidaria, justa, respetuosa de las diferencias y capaz de crear las condiciones de libre y pleno ejercicio de los derechos y de todas las capacidades jurídicas que confiere la ciudadanía salvadoreña en todos los ámbitos del quehacer colectivo.

LIE/Art. 17.- Criterios que Orientarán la Educación para la Igualdad y no Discriminación de Mujeres y Hombres.

El propósito de la educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres, deberá expresarse en las esferas de atención señaladas en el artículo anterior, tomando en consideración, entre otros, los criterios que se citan a continuación:

1. Igualdad en la oferta educativa sin discriminación por género.
2. Acceso real e igualitario de mujeres y hombres a todas las modalidades y niveles del sistema educativo.
3. Eliminación de lenguajes sexistas.
4. Reconocimiento de las contribuciones históricas de las mujeres.

5. Desarrollo de actitudes de co-responsabilidad de mujeres y hombres en las tareas de mantenimiento y cuidado del ámbito doméstico, familiar y de personas adultas mayores.
6. Prevención de la violencia contra las mujeres.
7. Promoción del respeto a las diferencias étnicas, culturales y entre hombres y mujeres.
8. Eliminación de actitudes discriminatorias basadas en factores étnicos, sexuales, raciales, religiosos o discapacidades.
9. Orientación vocacional en áreas no tradicionales para ambos géneros o donde están representados.
10. Educación que se base en valores y principios, y que permita la formación sobre responsabilidades, prevención de riesgos y auto cuidado en salud integral.
11. Acciones positivas en el otorgamiento de becas a mujeres que por maternidad han tenido que retrasar sus estudios en su edad reproductiva.
12. Igualdad en acceso a facilidades públicas: Premios y financiamientos.
13. Igualdad en las dotaciones bibliotecarias y bibliográficas para que recojan los aportes de las mujeres al acervo cultural y científico.

No podrá impedírsele a ninguna mujer, en ninguna etapa de su ciclo educativo, el acceso, permanencia y finalización de sus estudios por razones de discriminación basadas en su género. Así mismo no podrá impedírsele a mujeres, por razones de embarazo el acceso, permanencia y finalización de sus estudios.

El Ministerio de Educación conforme a las posibilidades presupuestarias, deberá considerar en los Programas de Becas de estudios básicos, medio, superior o técnico, o en otros programas de apoyo formativo a las siguientes mujeres:

- 1) Niñas y adolescentes que por embarazo han interrumpido su proceso educativo.
- 2) Mujeres que por discapacidad, vulnerabilidad social, económica y territorial, no puedan acceder, permanecer y finalizar sus estudios.

En ambos casos el interés de continuar estudiando será expresado por parte de las niñas, adolescentes o mujeres previo cumplimiento de los requisitos académicos pertinentes.

LIE/ Art. 18.- Educación Superior

El gobierno, a través del ISDEMU y del Ministerio de Educación, fomentará, sin vulnerar la autonomía y libertad establecida en la Ley de Educación Superior o las instituciones de Educación Superior, la inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio, proyectos de investigación, otorgamiento de becas con criterios de igualdad de género, acceso a las carreras tradicionales y no tradicionales en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, y apoyo a la mujer en su inserción laboral.

LIE/Art. 19.- Formación Profesional, Vocacional, Artística y Deportiva

Le compete al Estado:

- a) Garantizar la igualdad y no discriminación de géneros en las actividades correspondientes a las disciplinas deportivas y culturales, dirigidas a contribuir al desarrollo físico saludable, al enriquecimiento y desarrollo de talentos artísticos e intelectuales y al entretenimiento de mujeres y hombres.
- b) Velar por que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente el acceso a las disciplinas descritas en el literal anterior.

Art. 20.- Sobre la Promoción de Igualdad en el Ejercicio de los Derechos Políticos

Se promoverán la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos políticos, incluidos entre otros, los derechos al voto, la elegibilidad, el acceso a todas las instancias y niveles de toma de decisiones, así como la libertad de organización, participación y demás garantías civiles y políticas.

LIE/ Art. 25.- De la Participación Igualitaria en el Empleo

El Estado deberá aplicar los siguientes lineamientos en sus políticas de empleo y acciones de inserción laboral, tomando en consideración la brecha entre lo rural y lo urbano y las condiciones de trabajo para superar desventajas para las mujeres:

- a) Incluir en las políticas de empleo las disposiciones contenidas en la presente ley, a fin de lograr la igualdad en el ejercicio de los derechos laborales de mujeres y hombres.
- b) Los requisitos y criterios de selección de personal que se establezcan, deberán contemplar la igualdad de mujeres y hombres y la eliminación de cualquier sesgo sexista, en detrimento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato.
- c) Las ofertas de empleo deberán ser anunciadas sobre la base de los requisitos exigibles para su desempeño, sin tener como criterio de aceptabilidad el sexo.
- d) El organismo competente en la materia de capacitación laboral y demás instituciones encargadas de ofrecer capacitación para el fomento del empleo o del mejoramiento laboral, deberán considerar la igualdad de oportunidades y de trato, tanto en los cupos que se asignen para estas actividades, como en los contenidos que se impartan.
- e) Las normativas públicas de inspección laboral deberán contener criterios de transversalidad enunciados en esta ley.
- f) Las y los empleadores adoptarán medidas especiales para hacer efectiva la existencia de plazas para mujeres y hombres, de conformidad a la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- g) La eliminación de cualquier diferenciación salarial entre hombres y mujeres en razón del desempeño de un mismo cargo y función laboral.

h) La promoción de normativas encaminadas a regular y homogenizar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas a fin de que las mismas gocen de los beneficios y prestaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo.



El Estado a través de las instancias correspondientes, definirá y ejecutará políticas dirigidas a prevenir y erradicar el acoso sexual, acoso laboral y otros acosos generados en las relaciones laborales, en los diferentes regímenes de aplicación.

LIE/Art. 27.- Reconocimiento del Trabajo Doméstico y del Cuidado

El Estado reconoce el valor económico y la contribución esencial y equivalente del trabajo reproductivo, doméstico y del cuidado, respecto del trabajo productivo remunerado. El Estado, desarrollará de manera sostenida y permanente, políticas dirigidas a facilitar la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en el ámbito del trabajo reproductivo y del cuidado familiar, lo cual comprende la atención de las exigencias de la vida doméstica y familiar. Se comprende dentro de las actividades de trabajo Reproductivo, actividades como la gestación y el cuidado de infantes, la preparación de alimentos, la recolección de agua, las compras de provisiones, los quehaceres domésticos y la atención de la salud familiar, incluido el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros. El ISDEMU, desarrollará acciones de concientización de la población sobre la corresponsabilidad de ambos géneros en la atención a la producción y cuidado de la subsistencia humana y brindará asesoría a las instituciones que lo soliciten, para el desarrollo de políticas de corresponsabilidad.

LIE/Art. 34.- La Igualdad en la Acción de los Medios de Comunicación y la Publicidad

El Estado, a través de los medios de comunicación social de titularidad pública, así como de aquéllos que subvencione, promoverá, sin vulnerar la libertad de expresión e información, la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y hombres en la sociedad; y a estos efectos, adelantará acciones permanentes que favorezcan: a) El aumento en la presencia visible y audible de las mujeres, en dichos medios de comunicación social, que deberán ser observadas, evaluadas y ajustadas, periódicamente, a fin de eliminar prácticas discriminatorias y sexistas. b) La programación de campañas en los mismos medios de comunicación, destinadas a toda la sociedad, sobre la importancia y la necesidad de la participación cívica, social, económica, política y cultural de las mujeres. c) La utilización no sexista del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito de la publicidad, así como la utilización no violenta y discriminatoria del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito de los programas de radio, televisión, espectáculos públicos, publicaciones, videos, grabaciones y todo tipo de audiovisual, y en todos los formatos, relativos a los medios de comunicación social referidos.

CRONOGRAMA											
Sección A 8 a 10:15 am	29 junio Toma de contacto	4 julio Diferencia sexo-género	11 julio LEIV tipos de VCM	18 julio LIE (I)	25 julio LIE (II)	8 agosto LIE (III)	15 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	12 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	19 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	4 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	11 oct Clausura
Sección B 8 a 10:15 am	29 junio Toma de contacto	4 julio Diferencia sexo-género	11 julio LEIV tipos de VCM	18 julio LIE (I)	25 julio LIE (II)	8 agosto LIE (III)	15 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	12 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	19 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	4 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	11 oct Clausura
Sección C 10:30 a 12:45	29 junio Toma de contacto	4 julio Diferencia sexo-género	11 julio LEIV tipos de VCM	18 julio LIE (I)	25 julio LIE (II)	8 agosto LIE (III)	15 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	12 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	19 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	4 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	11 oct Clausura
Sección D 10:30 a 12:45	29 junio Toma de contacto	4 julio Diferencia sexo-género	11 julio LEIV tipos de VCM	18 julio LIE (I)	25 julio LIE (II)	8 agosto LIE (III)	15 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	12 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	19 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	3 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	Clausura
Sección A 2 a 4:30 pm	30 junio Toma de contacto	5 julio Diferencia sexo-género	12 julio LEIV tipos de VCM	19 julio LIE (I)	26 julio LIE (II)	9 agosto LIE (III)	16 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	13 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	20 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	4 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	Clausura
Sección B 2 a 4:30 pm	30 junio Toma de contacto	5 julio Diferencia sexo-género	12 julio LEIV tipos de VCM	19 julio LIE (I)	26 julio LIE (II)	9 agosto LIE (III)	16 agosto ¿Quiénes son los responsables de cumplir la LEIV y LIE?	13 septiembre ¿Hay VCM en la escuela?	20 septiembre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (I)	4 octubre ¿Qué puedo hacer para prevenir la VCM? (II)	Clausura
 Facilitadora Paola Lorenzana											
 Facilitadora Elisabeth Llamas											